

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

**“MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON
LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA
CONSTITUCIÓN DE 1991 EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE”**

ADRIANA MARÍA ARBOLEDA LASSO
BEATRIZ EUGENIA PUERTA PEDROZA
EDWAR ALBERTO PIZARRO MILLÁN

MANIZALES 2013

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

**“MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON
LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA
CONSTITUCIÓN DE 1991 EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE”**

**Tesis de grado presentada como requisito parcial para optar al título de Magister en
Educación**

ADRIANA MARÍA ARBOLEDA LASSO

BEATRIZ EUGENIA PUERTA PEDROZA

EDWAR ALBERTO PIZARRO MILLÁN

**PROFESOR DOCTOR SILVIO CARDONA INVESTIGADOR DEL PROYECTO
PROFESOR MAGISTER RODRIGO PELAEZ CO-INVESTIGADOR DEL PROYECTO
TUTORES DE OBRA DE CONOCIMIENTO, UNIVERSIDAD CATOLICA DE
MANIZALES-COLOMBIA**

MANIZALES 2013

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar le damos infinitamente gracias a Dios, por habernos dado fuerza y valor para culminar esta etapa nuestra vida

Agradecemos también la confianza y el apoyo brindado por parte de nuestras madres y padres, que sin duda alguna en el trayecto de nuestras vidas nos han demostrado su amor, corrigiendo nuestras faltas y celebrando nuestros triunfos.

Al Doctor Silvio Cardona y el Magister Rodrigo por toda la orientación y colaboración brindada, durante la elaboración de esta obra.

A la Universidad Católica de Manizales por su excelente orientación y disposición a los procesos investigativos.

DEDICATORIA

Dedicamos la presente obra de conocimiento:

A Dios por mostrarnos día a día que con humildad, paciencia y sabiduría que todo es posible.

A nuestros padres y hermanos quienes con su amor, apoyo y comprensión incondicional estuvieron siempre a lo largo de nuestra formación como maestrantes; a ellos que siempre tuvieron una palabra de aliento en los momentos difíciles y que han sido incentivos de nuestras vidas.

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	8
PSICO-ECO-BIO-GRAFIA	9
INTERES GNOSEOLÓGICOS.....	11
TRAYECTO	12
1. CAPITULO I	14
MODERNIDAD/ MODERNIZACIÓN /POSMODERNIDAD.....	14
2. CAPITULO II.....	22
HACIA LA CONSTRUCCIÓN EL ESTADO DEL ARTE.....	22
2.1 <i>Antecedentes de descentralización</i>	23
2.2 <i>avances de la descentralización fundamentados en el marco legal</i>	25
2.3 <i>Modernización administrativa de la educación...¿Burocratización?</i>	33
3. CAPITULO III.....	45
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.....	45
3.1 <i>Gestiones para mejorar la calidad de la educación en la municipalidad de la Villa de Céspedes (Tuluá Valle del Cauca)</i>	48
3.2 <i>La ruralidad versus la urbanidad en el municipio de Tuluá.</i>	52
3.3 <i>Municipio de Tuluá frente al plan nacional de desarrollo</i>	54
3.4 <i>las políticas nacionales frente al desarrollo del municipio de Tuluá</i>	55
3.4.1 <i>Perspectivas plan de desarrollo “La revolución pacífica” de Cesar Gaviria (1990-1994)</i>	55

3.4.2. Plan de desarrollo “El salto social” de Ernesto Samper Pizano (1994-1998).....	57
3.4.3 Plan de desarrollo “Cambio para construir la paz” de Andrés Pastrana Arango (1998-2002).....	58
3.4.4 Plan de desarrollo Álvaro Uribe Vélez “Hacia Un Estado Comunitario” (2.002-2.006) ...	59
3.4.5 Plan de desarrollo Álvaro Uribe Vélez “Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos” Periodo 2.006-2.010.....	66
3.4.6 Plan De Desarrollo Juan Manuel Santos Calderón 2.010-2.014“Prosperidad Para Todos, Más Empleo, Menos Pobreza Y Mas Seguridad”.....	67
4. CIERRE APERTURA	69
ANEXOS	72
BIBLIOGRAFÍA	102

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Transformación educativa.....	33
Figura 2. Árbol de problemas y sus vínculos con el estancamiento económico e incremento en los niveles de desempleo. (Acuerdo 013 de 25 de Mayo de 2005).....	51
Figura 3. Recursos que ingresan al municipio.....	54

PRÓLOGO

La presente obra de conocimiento da cuenta de un trasegar por los intereses de descentralización y modernización de la educación en el municipio de Tuluá, teniendo como referente jurídico la constitución política de 1991, ley 60 de 1993, ley 115 de 1994, ley 1454 de 2001 y ley 715 de 2002, las cuales posibilitan la condición legal del proceso.

Estos referentes apuntan a generar en la escuela un espacio vital que se alimenta de autores como: Winkler y Gershberg, Max Weber, Noyola, entre otros. Entregando a su vez un pilar de transformación a la condición humana entre el triaje educación sociedad y cultura que plantea la necesidad de una educación que estructure al ser moral sin frenar los procesos de desarrollo tecnológico y el crecimiento económico.

A su vez estas concepciones brindan un espacio para la identificación de los impactos y replanteamientos a realizar en beneficio de un proceso de modernización acorde a las necesidades del presente siglo.

Palabras claves: certificación, descentralización, Modernización administrativa de la educación, proyecto de modernización Tuluá,

PSICO-ECO-BIO-GRAFIA

Para este proceso psico-eco-bio-gráfico y/o social, debemos retomar su eje humanístico en la conversión de cada uno de los elementos que configuran las dimensiones del ser humano. En este sentido es importante tener en cuenta los aspectos sociales, culturales, psicológicos y emocionales.

El aspecto psico, se plantea en la estructuración de pensamiento y replanteamiento de la condición humana, así la educación es una estructura común, en la cual no hay espacio para la relación de fundamentación de ley solamente; si no que, es una verdadera fusión entre la condición de vida social y la forma de pensamiento es el caso específico de Tuluá, como eje central de desarrollo en el departamento del Valle del Cauca

El aspecto eco, tomado desde una condición multidimensional del ser, donde lo administrativo posee un enfoque real en el quehacer pedagógico del municipio y sus impactos en los escenarios vitales, donde se sintetiza la relación de la descentralización educativa, con conversión social del pensamiento político administrativo de la educación ; en este espacio, se retroalimentan las visiones biológicas del ser, en condición de formación humana con una función real de saberes, dentro de los cuales se destaca el valorar la vida, la organización del sistema educativo y la revitalización de la sensibilidad teórica de un contexto político y cultural.

El aspecto bio, especifica la declaratoria vital de la educación en un orden social de la organización pública, donde se declara el quehacer educativo y su relación directa entre lo que es el saber y la voluntad social del cambio cultural, es así como la educación y la administración, se plantea en un aspecto biológico que integra la concepción creativa del hacer y recrear la educación, en un factor que genera la viabilidad eduformativa y cultural.

INTERESES GNOSEOLÓGICOS

Se plantea como principal interés gnoseológico el identificar las características de los procesos de certificación y modernización de la educación en el municipio de Tuluá, en tejido con de los planes de desarrollo nacional de 1991-2012 y municipal de 2004-2012, que permitan determinar nuevas posibilidades y emergencias para el fortalecimiento de la descentralización administrativa de la educación en el municipio de Tuluá.

TRAYECTO

De acuerdo con los intereses gnoseológicos de la obra de conocimiento, se inició el trayecto de investigación, permitiendo realizar un tejido desde los archivos existentes en el Concejo Municipal y la secretaria de educación del municipio de Tuluá, con los aportes teóricos encontrados en una búsqueda literaria de la descentralización en Colombia y América Latina, con el fin de dar cuenta del avance de este proceso en el municipio de estudio.

Esta búsqueda permitió trasegar por la historia de nuestro país e iniciar una comprensión más amplia de las dificultades y posibilidades que devienen de la descentralización administrativa de la educación, posibilitando un movimiento retro-activo, que reconozca la adopción de una política que asigne una mejor distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de cada escuela en particular, para contribuir así a la excelencia de los procesos educativos.

A partir de este estado del arte se realizaron encuestas a los funcionarios de la secretaria de educación, con el fin de identificar aspectos vitales para el desarrollo del proceso investigativo.¹

La hermenéutica de esta información permitió la emergencia de unas posturas referentes a los impactos generados por los procesos de modernización en Tuluá.

¹ Se realizaron 3 entrevistas debido a que solo cuatro empleados de la secretaria de educación se sentían capacitados para hablar del proceso de modernización, pero uno de ellos no se encontraba disponible; entre los entrevistados se encuentran el representante jurídico de la secretaria de educación Alonso Betancourt respondiendo con seguridad, la directora del proyecto de modernización Alba Nelly Gómez y el secretario del consejo municipal William Peña

1. CAPITULO I

MODERNIDAD/ MODERNIZACIÓN /POSMODERNIDAD

Este capítulo, se detiene en las definiciones modernidad, modernización y posmodernidad vistos de una manera global más no histórica, con el fin de visualizar los cambios que se presentan en los campos social, educativo y cultural, relacionándolo con el proceso que ha llevado al municipio de Tuluá a realizar el proyecto de modernización administrativa de la educación.

Para poder analizar el fenómeno de modernización administrativa de la educación, es importante retomar las definiciones que algunos autores han planteado.

“La modernidad se define como una actitud revolucionadora que se expresa de formas diversas abierta a la experiencia y al conocimiento; se distinguen por la ruptura, la creación y el cambio continuo. La modernidad es una forma vital de experimentar el tiempo, el cuerpo y el espacio; representa además un fuerte impulso de liberación contra algunos dogmas y prejuicios, contra costumbres y creencias que obstaculizan el crecimiento y la autorrealización del individuo.” (Noyola, 2000)

De acuerdo con esta postura, la implementación del proceso de modernización administrativa de la educación es asumida como una mutación en la cultura administrativa, como una corriente desde las necesidades del ciudadano, como un conjunto de movi­lidades hacia la participación social del individuo, que busca liberar cargas ya que se asignan las

responsabilidades a las personas que son idóneas para tal labor, descongestionar el sistema al suprimir los procesos innecesarios, mejorar la efectividad al capacitar al personal, entre otros propendiendo, por una mejor distribución de los recursos frente a los entes territoriales que se apropiaron del proceso, con el fin de propiciar un mayor crecimiento y desarrollo de cada una de las regiones, desde los ámbitos político, económico, cultural, social y educativo.

No solo la modernidad ha permeado lo administrativa de la educación, sino que también ha permitido que el proceso de formación de los ciudadanos se esté transformando continuamente, por razones como la diversidad de culturas y subculturas que se han ido desarrollando a lo largo de la historia², haciendo necesario que la educación se transforme continuamente y pueda afrontar cada uno de estos desafíos que se presentan en la contemporaneidad.

En este orden de ideas, es prioritario tener claridad conceptual sobre modernización. Lechner plantea un acercamiento al concepto de modernización:

“La modernización se refiere a la calculabilidad y el control de los procesos sociales y naturales. Es el desarrollo de la racionalidad instrumental.” (Lechner, 1990)

Racionalidad latente en el proceso de descentralización de la administración de la educación, ya que el gobierno central pretende que los diferentes entes territoriales manejen sus recursos de acuerdo con sus necesidades específicas, creando mecanismos para que los municipios y los departamentos certificados en educación ejerzan esta directriz y a su vez

²Nuestro país cuenta con una diversidad cultural muy amplia, partiendo de nuestros ancestros que han dejado huellas imborrables dentro de nuestra sociedad, pero no debemos olvidar que por estar en un proceso de globalización, otras culturas han permeado las ya existentes generándose otras subculturas que hoy en día se encuentran muy marcadas, sobre todo en la población juvenil que son los más expuestos a todas estas tendencias mundialistas.

cumplan con las disposiciones del gobierno central frente al tema educativo, mostrando una descentralización solamente administrativa, no filosófica. Esto se evidencia en la búsqueda de salida al subdesarrollo socio-económico tan marcado que tiene nuestra sociedad, queriendo abarcar un mercado más competitivo para mejorar la economía, creyendo pobremente que esta es la solución a todos los problemas que se presentan en la sociedad colombiana.

La modernización da lugar a dos tendencias contradictorias, integración y marginación, por la búsqueda del crecimiento económico antes mencionado, lo cual ha llevado a la pérdida de autonomía como nación³, en respuesta a los compromisos de mercado internacional no se alcanza el carácter de desarrollado.

Esta marginación producida por el crecimiento económico, se evidencia en todos los rincones⁴ de Colombia, tal es el caso del municipio de Tuluá, en donde existen zonas marginadas alejadas de la cabecera municipal, con carencias de herramientas tecnológicas que permitan estar al ritmo de las nuevas civilizaciones; y poca inversión de recursos en estos lugares para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estas dificultades, se presentan en su mayoría por la ausencia del estado, dando el espacio para que ejerzan autoridad las bandas criminales emergentes (BACRIM)⁵ causando temor en los pobladores y obstaculizando el crecimiento socio-económico, cultural y social. Hay que recordar, que la existencia de grupos al margen de la ley no puede seguir siendo la excusa

³Existen determinados territorios en nuestro país que no tienen acceso a la tecnología que demanda la integración que nos presenta la globalización, por ende vemos zonas marginadas donde los índices de violencia son mucho más altos por falta de intervención del estado y el nivel de desarrollo económico es más bajo por pertenecer al sector primario de nuestra economía.

⁴ Zonas alejadas de las cabeceras municipales o de las ciudades, en su mayoría zonas rurales las cuales no se tienen en cuenta para hacer inversiones económicas en los ámbitos sociales, culturales, de infraestructura, salud, etc.

⁵Bandas criminales emergentes en busca de poder y negocios ilícitos para la consecución de sus recursos.

para permitir la marginación, pues es responsabilidad del estado garantizar la igualdad de derechos para todos los colombianos.

La marginación se ha tratado de erradicar desde el ámbito educativo, pero de una manera errónea, tal es el caso mencionado por Capriles en el cual hace referencia a las políticas educativas globalizantes que forman parte de nuestro currículo aseverando: “En las políticas educativas internacionales se proyectan modelos de formación por competencias, donde se espera que los alumnos desarrollen habilidades en el manejo de la teleinformática en zonas marginadas, de pobreza, como en las grandes ciudades, sin distinción alguna del contexto social, institucional o grupal” (Capriles Lemus, 2008) Asumiendo la palabra competencias como el direccionamiento de las políticas educativas; y las habilidades dan respuesta a un desarrollo psico-motor del individuo a partir del planteamiento del estado.

Estas competencias nacen de los lineamientos curriculares impartidos por el gobierno central para el proceso educativo, desde la experiencia docente, estos no se acoplan a las diferentes realidades que se viven en cada zona del territorio nacional, ya que cada departamento, región, municipio o institución tiene unas características diferentes, cada niñ@, un ritmo y una forma de aprendizaje. A pesar de que se le ha dado autonomía a cada institución para crear sus planes de estudio y sus sistemas de evaluación, por el afán de cumplir con los lineamientos y responder a las evaluaciones nacionales e internacionales, las formas de enseñanza y aprendizaje no se están adaptando a las necesidades y expectativas de los niñ@s, ellos son los que deben adaptarse a estas, por esta razón cada día los niveles de educación son más bajos y lo más

preocupante es la pérdida de los valores éticos y morales los que han pasado en muchas ocasiones a un segundo plano.⁶

El hecho de estar en una época de planetarización, no implica perder la autonomía en la educación; no se trata de fragmentar, ni dividir, ni excluir a ninguno, se debe conservar la identidad de cada cual y tratar de preservar las diversidades sociales y culturales que enriquecen nuestra humanización.

Todo esto, está afectando el sistema administrativo de la educación, ya que al no haber un sistema educativo organizado de forma contextualizada, los recursos se destinan para actividades que aparentemente van en pro de una mejor educación, pero que no están dando los resultados deseados.

El acelerado cambio a nivel socio-económico y la globalización nos invita a reflexionar sobre la idea de Noyola y nuevamente da luces en este sentido cuando dice:

“La posmodernidad constituye un paradigma complejo y en sí mismo, representa la crisis del pensamiento moderno y de los ámbitos cerrados de la modernidad, como son la familia, la misma escuela, la fábrica, el hospital (...) Las instituciones de la modernidad han agotado su capacidad para resolver problemas más o menos a largo plazo, están acabadas; la escuela en particular, se halla a la deriva se muestra incapaz de dirigir la formación, se mantiene sobre la base de principios y normas de tipo organizativo que no corresponden ya a las nuevas realidades. Así se sostiene la tesis del fin de la modernidad y de sus instituciones.” (Noyola, 2000)

⁶No todo el territorio nacional cuenta con el mismo desarrollo tecnológico, ni la infraestructura adecuada, existiendo zonas en las cuales aun no existe el fluido eléctrico principal herramienta para el funcionamiento de un computador.

En este sentido, cuando observamos que los cambios que se dan en el ámbito educativo no permean las realidades circundantes en las que nos desempeñamos, atravesamos la línea entre la modernidad y la posmodernidad, lo que ha llevado a generar modificaciones en el sistema educativo Colombiano a nivel nacional e institucional, como el hecho de ver las instituciones educativas como empresas y la implementación de la formación por competencias. A Colombia, aun le falta generar muchos cambios, ambicionar otro tipo de educación, dejar de lado la visión de empresa, la cual se preocupa mas por lo laboral que por el ser, tener en cuenta las tendencias más flexibles y con posibilidad de contextualización como es el caso de la escuela constructivista, buscar nuevas formas de pensar y transformar nuestras realidades, mirar de manera transversal la historicidad de los procesos social-cultural-educativo, para resignificarlos y reconstruirlos en aras de un verdadero cambio, que posibilite el desarrollo potencial y el mejoramiento cualitativo de la educación y la revolución educativa.

Por lo tanto, para que exista una verdadera transformación, la palabra desarrollo debe implicar una postura más humana y menos material, de menos cosas y más actitudes que permitan al hombre hablar de una integralidad equilibrada entre la producción material y la consecución intelectual.

El proceso descriptivo de modernidad y posmodernidad, nos incita a replantear lo post-moderno en una búsqueda mas humanizada del desarrollo, ya que han sido estos afanes los que han afectado nuestra evolución intra personal y social. En este orden de ideas, en el municipio de Tuluá se han hecho esfuerzos significativos para que la educación sea un motor para el desarrollo de la ciudad, que impulse a todos los sectores de la economía.

En los últimos doce años, la administración municipal ha procurado implementar diferentes programas culturales alrededor de varios sectores de la cabecera municipal, fortaleciendo la integración de la ciudadanía, realizando tejido social de vital importancia para el desarrollo humano.

Es importante reconocer, que existen diferentes rupturas sociales, que generan una estratificación de las clases, lo que produce una fragmentación más del hombre que es subyugado y por momentos esclavizado en esa necesidad de competir, no desde la visión humana, sino desde el alcance material y concreto de sus capacidades. Para minimizar esta subyugación, el municipio de Tuluá ha trabajado con el fin de convertirse en un municipio pujante y comercial, competitivo frente a otros municipios aledaños, que ven en éste un centro de crecimiento económico regional; por otro lado las instituciones educativas del municipio a lo largo de los años han alcanzado reconocimiento en cuanto a su calidad educativa, son vistas como centros de formación importantes, lo que permite el desplazamiento de estudiantes de municipios cercanos para realizar su proceso de formación sustentados en el triaje educación sociedad y cultura, en donde la educación se convierte en el pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad y la cultura tulueña.

Todas estas migraciones de estudiantes han propiciado un aumento significativo en la población, expansión territorial, lo que ha generado en los gobernantes la necesidad de emprender proyectos de modernización en cada una de sus secretarías y especialmente en la de educación, buscando cumplir con los criterios de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN.

Como consecuencia de estos sucesos, el municipio de Tuluá está desarrollando procesos de modernización administrativa de la educación, ya que se ha encaminado en la búsqueda de mejorar su calidad educativa, adquiriendo la autonomía de manejo de los recursos dentro del ámbito educativo que es lo que nos convoca. Se espera que la autonomía dada por el gobierno central, este beneficiando el desarrollo de todas las personas que se forman dentro de las instituciones educativas que hacen parte de su territorio. Además, que posibilite una mayor cercanía y un mejor aprovechamiento de los recursos dispuestos para tales fines, al mismo tiempo permita reconocer las situaciones educativas que presenta cada contexto del municipio, logrando de esta manera actualizar la educación y colocarla a tono con la realidad, para poder atender no solo a situaciones colectivas sino también a situaciones particulares.⁷

⁷Actualizar la educación dentro de cada contexto en particular es un reto que se debe tener en cuenta dentro del proyecto de modernización administrativa de la educación, ya que por medio de políticas administrativas se puede otorgar mayor autonomía e ir desde cada realidad educativa al modelo pedagógico que beneficiaría el desarrollo humano y pujante de la región.

2. CAPITULO II

HACIA LA CONSTRUCCIÓN EL ESTADO DEL ARTE

“La meta es mejorar el aprendizaje y la transferencia de poder de decisión es simplemente un vehículo para lograr el objetivo” (Winkler & Gerhberg, 2000).

La descentralización se caracteriza principalmente por el nivel en el cual se localizan las decisiones relativas al personal y a los presupuestos. La mayor concordancia se encuentra en las decisiones relativas a la búsqueda y a la contratación del personal docente y el director de la escuela y al diseño del presupuesto para gastos no relacionados con el personal. (Winkler & Gerhberg, 2000)

La descentralización se refiere específicamente a una autonomía netamente administrativa, de los recursos que son impartidos en educación en cada ente territorial certificado. En Colombia podemos decir que el proceso de descentralización se centró, en otorgar las responsabilidades administrativas y fiscales a los departamentos y municipios certificados.

Poco a poco iremos recorriendo el camino que ha tomado Colombia y en particular el municipio de Tuluá desde la legalidad⁸ y la participación⁹ de los diferentes entes involucrados para llegar al proceso de descentralización administrativa de la educación.

⁸ La legalidad desde el ámbito público y la constitución política de 1991.

⁹ Entes gubernamentales, instituciones educativas y comunidad en general.

Considerando lo anterior y en busca de nuevas posibilidades surge un interrogante, este abismo es: ¿Cuáles son las comprensiones de tipo epistémico, teórico y metodológico que desde las crisis y resignificación de racionalidades del Estado, caracterizan, explican y fundan posibilidades para la descentralización administrativa de la educación en el municipio de Tuluá Valle?

Dar respuesta a tal inquietud requiere inicialmente revisar los antecedentes históricos de la descentralización en nuestro país y las reformas que se han suscitado en la búsqueda de una mejora continua de la educación nacional.

2.1 Antecedentes de descentralización

Entre los años 1960 y 1985, nuestro país se caracterizó por tener un gobierno centralista y concentrado¹⁰ en sus funciones administrativas, que buscaban la racionalidad económica y la igualdad en el pago de los docentes, ya que en estos años se presentaron bastantes dificultades con estos pagos, presentándose situaciones de inequidad e inestabilidad de los docentes.

En 1960 con la ley 111, mediante la cual la nación toma a su cargo el pago paulatino de los salarios de los docentes de primaria, poco a poco asume el 100% de los pagos.¹¹ Después en 1968, como parte de la reforma administrativa general del Estado, se crean los Fondos Educativos Regionales – FER, de esta manera, se puede controlar en cada departamento las

¹⁰El gobierno central era quien manejaba todos los recursos fiscales de la educación.

¹¹La ley 111 de 1960 buscaba que efectuando el pago a los docentes de primaria existiera una mayor estabilidad laboral, reconociendo el deber del gobierno sobre el desarrollo educativo.

transferencias hechas para educación; además, para ese año se garantizó la financiación de la educación primaria, con el situado fiscal como una proporción fija del presupuesto.

En 1975 con la Ley 43, mediante la cual se nacionaliza la secundaria, garantizando la financiación de los docentes de secundaria con la transferencia del situado fiscal, que era controlada por el nivel nacional. Siendo esta una medida de nacionalización, que se complementó un año después, con el decreto 102 de 1976, mediante el cual se crearon las Juntas del Fondo Educativo Regional (FER), desconcentrando la administración del situado fiscal en los departamentos. Tales juntas eran presididas por el gobernador y conformadas por miembros que en su mayoría estaban bajo su control, incluido el delegado del Ministerio en el FER, que era nombrado por el Ministro, de una terna presentada por el gobernador que a su vez era nombrado por el Presidente de la República. El decreto 088 de 1978, mediante el cual se creó la estructura del Ministerio de Educación fortaleciendo su capacidad para dirigir y administrar la educación desde la Nación, ya dentro de una estructura de desconcentración.¹²

Luego en 1979 con el decreto 2277, mediante el cual se observó un nuevo suceso de concentración del poder a nivel del gobierno central, ya que por medio de este decreto se unificó el régimen salarial de los docentes de todo el país, al igual que los requisitos para el ejercicio de la profesión.

Posteriormente en 1982 con el decreto 181, mediante el cual se creó el mapa educativo que le permite a la Nación contar con los Directivos docentes, que sirven de medio para llegar a las instituciones educativas sirviendo de soporte administrativo, pedagógico y de vínculo entre

¹²Desconcentración por enviar los recursos a los departamentos para que estos se encargaran del pago de los docentes.

las escuelas de una misma zona a través de los núcleos. Esta estructura es propia del sector educativo, obedeciendo a las necesidades propias para apoyar la escuela, por medio del Ministerio de Educación. Más adelante en 1986 con la Ley 12 se entrega a los municipios la competencia de construir y mantener la infraestructura educativa, luego en 1987 con el decreto 77 desaparece la ley 12 ya que esta competencia solo podía ser hecha por los departamentos y la nación, derogando la autonomía dada a los municipios.

En 1989, aparece la ley 91 mediante la cual se crea el fondo nacional de prestaciones del magisterio para atender el pasivo prestacional acumulado por los departamentos y la nación. Al mismo tiempo en este año por medio de la ley 29 se desconcentra la administración del personal a los municipios, quedando estos con el derecho de administrar a los docentes, aunque esta medida no fue aceptada por algunos departamentos.

Este es un bosquejo de lo que fue el inicio a un proceso de descentralización administrativa de la educación en nuestro país, los primeros pasos para llegar a la constitución de 1991 y a las diferentes leyes y decretos que veremos más adelante, presentándose en su mayoría casos de desconcentración, dando titularidad en el manejo de los recursos en este caso, tanto financieros como de personal para el funcionamiento de la educación en nuestro país.

2.2 avances de la descentralización fundamentados en el marco legal.

Con la promulgación de la constitución de 1991, se adelantaron muchos procesos frente a la educación, donde el gobierno central ha propendido por el mejoramiento de la calidad

educativa, con el fin de competir a nivel académico con otros países que presentan estructuras similares de descentralización, como es el caso de varios países latinoamericanos.¹³

En la constitución de 1991, se le da mayor importancia a los entes departamentales, fortaleciendo la estabilidad de los recursos con destino social. Para tal efecto, estudiaremos algunos artículos que son de vital importancia dentro del desarrollo de este texto.

En primer lugar mencionaremos el artículo 67¹⁴, mediante el cual se establece que el derecho a la educación lo tienen todas las personas y como servicio público tiene una función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, valores de la cultura y demás bienes. Allí se dan las bases para la formación del ciudadano que busquen el mejoramiento integral de la sociedad. Siendo los responsables el estado, la sociedad y la familia y en las instituciones de orden públicos la educación debe ser gratuita.

Este artículo es la principal evidencia de que la educación debe ser fortalecida en la formación integral de los educandos, de manera que las instituciones que se dedican a ello ambicionen una verdadera formación como humanos, para ser competentes en el crecimiento económico del país.

Además, el artículo 356¹⁵ versa sobre la destinación que deben hacer los departamentos y los distritos con el situado fiscal dado por la nación para cada ente territorial, con el fin de que sean predestinados a la financiación de la educación desde el preescolar, hasta la educación

¹³Brasil, Chile, Argentina, El salvado, Guatemala, México

¹⁴Constitución política de 1991.

¹⁵Constitución política de 1991

media. Y gradualmente ir aumentando estos recursos a los departamentos, para el mejoramiento del servicio, teniendo en cuenta la cantidad de personas que lo soliciten; por tal motivo, se empieza a dar cierta autonomía a los departamentos y distritos en el manejo de los recursos para el ámbito educativo, con el fin de que la población que aspira al sistema educativo colombiano, cuente con las garantías necesarias para su formación.

Con la ley 60 de 1993, mediante la cual se dictan las normas orgánicas sobre la distribución de las competencias de conformidad mediante los artículos 151¹⁶ y 288¹⁷ y se distribuyen recursos mediante los artículos 356¹⁸ y 357¹⁹ de la constitución política y se dictan otras disposiciones. En esta ley, se le dan obligaciones a los municipios en el sector educativo ya que están encargados de que el situado fiscal que es otorgado para este rubro, sea invertido de

¹⁶Artículo 151: El Congreso expedirá leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa. Por medio de ellas se establecerán los reglamentos del Congreso y de cada una de las Cámaras, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones y del plan general de desarrollo, y las relativas a la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales. Las leyes orgánicas requerirán, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra Cámara.

¹⁷ Artículo 288: La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.

¹⁸Artículo 356: Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del gobierno, fijará los servicios a cargo de la nación y de las entidades territoriales. Determinará, así mismo, el situado fiscal, esto es, el porcentaje de los ingresos corrientes de la nación que será cedido a los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, para la atención directa, o a través de los municipios, de los servicios que se le asignen. Los recursos del situado fiscal se destinarán a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media, y la salud, en los niveles que la ley señale, con especial

atención a los niños. El situado fiscal aumentará anualmente hasta llegar a un porcentaje de los ingresos corrientes de la nación que permita atender adecuadamente los servicios para los cuales está destinado. Con este fin, se incorporarán en él la retención del impuesto a las ventas y todos los demás recursos que la nación transfiera directamente para cubrir gastos en los citados niveles de educación. La ley fijará los plazos para la cesión de estos ingresos y el traslado de las correspondientes obligaciones, establecerá las condiciones en que cada departamento asumirá la atención de los mencionados servicios y podrá autorizar a los municipios para prestarlos directamente en forma individual o asociada. No se podrán descentralizar responsabilidades sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas. Un quince por ciento del situado fiscal se distribuirá por partes iguales entre los departamentos, el distrito capital y los Distritos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla. El resto se asignará en proporción al número de usuarios actuales y potenciales de los servicios mencionados, teniendo en cuenta, además, el esfuerzo fiscal ponderado y la eficiencia administrativa de la respectiva entidad territorial.

¹⁹Artículo 357: Los municipios participarán en los ingresos corrientes de la Nación. La ley, a iniciativa del Gobierno, determinará el porcentaje mínimo de esa participación y definirá las áreas prioritarias de inversión social que se financiarán con dichos recursos. Para los efectos de esta participación, la ley determinará los resguardos indígenas que serán considerados como municipios. Los recursos provenientes de esta participación serán distribuidos por la ley de conformidad con los siguientes criterios: sesenta por ciento en proporción directa al número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas y al nivel relativo de pobreza de la población del respectivo municipio; el resto en función de la población total, la eficiencia fiscal y administrativa y el progreso demostrado en calidad de vida, asignando en forma exclusiva un porcentaje de esta parte a los municipios menores de 50.000 habitantes. La ley precisará el alcance, los criterios de distribución aquí previstos dispondrá que un porcentaje de estos ingresos se invierta en las zonas rurales. Cada cinco años, la ley a iniciativa del Congreso, podrá revisar estos porcentajes de distribución. Parágrafo. La participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación se incrementará, año por año, del catorce por ciento de 1993 hasta alcanzar el veintidós por ciento como mínimo en el 2002. La ley fijará el aumento gradual de estas transferencias y definirá las nuevas responsabilidades que en materia de inversión social asumirán los municipios y las condiciones para su cumplimiento. Sus autoridades deberán demostrar a los organismos de evaluación y control de resultados la eficiente y correcta aplicación de estos recursos y, en caso de mal manejo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la ley. Estarán excluidos de la participación anterior, los impuestos nuevos cuando el Congreso así lo determine y, por el primer año de vigencia, los ajustes a tributos existentes y los que se arbitren por medidas de emergencia económica.

manera adecuada para el funcionamiento de la educación. De tal manera que la educación funcione, se preserve y crezca el nivel de cobertura dentro de los municipios.

Los departamentos son los que harán la veeduría a los municipios de que esto se cumpla como parte del acompañamiento de una correcta inversión de los recursos. Quedando al gobierno central la creación de políticas, diseño de normas curriculares que sirven de orientación a las entidades territoriales.

Todo lo anterior nos permite evidenciar que el gobierno central ejerce un control muy fuerte sobre la educación en Colombia ya que de allí parten los lineamientos para las instituciones educativas, sin tener en cuenta las necesidades, expectativas, del contexto, relacionándose pobremente con el escenario vital de desarrollo, requiriéndose entonces una mayor autonomía para obtener una mejor calidad educativa.

Todo departamento y municipio certificado, cumple con las disposiciones de la ley 60 de 1993 como funciones básicas de descentralización administrativa de la educación. En este caso, Tuluá cumple con las disposiciones de ley por encontrarse certificado en educación.

Luego de esto, se promulgo la ley 115 de 1994 que es la ley general de educación mediante la cual se define la educación como un proceso permanente personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. En esta ley se reglamenta todo lo que deben hacer las instituciones educativas en cuanto a servicios y orientaciones respecto a lo que se debe impartir en la educación, lo cual conlleva a que en todos los rincones del país la educación sea la misma, es

decir, los contenidos son los mismos.²⁰ Mediante los artículos 21²¹, 22²², 30²³ y 33²⁴ se dan los objetivos específicos de la educación de la primaria, básica secundaria, educación media académica y educación media técnica. Actualmente la educación sigue regida por esta ley, de modo que todos los establecimientos educativos dentro de sus PEI (proyectos educativos institucionales) deben dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de la educación en cada uno de sus ciclos formativos.

²⁰ Artículo 13 y 14 de la ley 115 de 1994.

²¹ a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico; c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos; f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente edad; g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad; h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico; j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; k) El desarrollo de valores cívicos, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana; l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura; m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

²² a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua; b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estilo de la creación literaria en el país y en el mundo; c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental; e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil; h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos; j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales; k) La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales; l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella; n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

²³ a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando; b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales; c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social; d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo las potencialidades e intereses; e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social; g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

²⁴ a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Dentro del currículo, las autonomías permitidas para las instituciones educativas es el diseño de otras áreas conocidas como optativas, que deben ser relacionadas al campo de acción y que impulsen el desarrollo humano de los educandos. Es evidente que estas áreas son orientadas hacia la formación para el trabajo, demostrando de nuevo la necesidad de un crecimiento económico de las diferentes sociedades. En el artículo 153 de la ley 115 de 1994 mediante el cual se define la administración municipal de la educación y sus funciones de manera organizativa, ejecutoria, de vigilancia y evaluación del servicio educativo; además de todas las funciones referentes a los docentes, directivos docentes y administrativos como nombrarlos, removerlos, sancionarlos, estimularlos, darles licencias y permisos; también la función de ser orientadores, asesores y dirigentes de la educación en el municipio. El municipio cuenta con responsabilidades que le permiten mejorar la calidad educativa del mismo, respondiendo por el buen uso de sus recursos. Mientras este ejerza una buena función y un buen acompañamiento a sus instituciones educativas se puede obtener mejores resultados educativos, ya que es un trabajo mancomunado de todos los actores que intervienen en la educación desde la escuela, desde el municipio, desde el departamento y desde la nación como un gran complemento para la formación integral del ser humano.

Luego de esta ley se promulga la ley 715 de 2001 mediante la cual se define el sistema general de participaciones, constituido por los recursos que la nación trasfiere a las entidades territoriales para la financiación de los servicios educativo, salud, entre otros. La conformación

del sistema general de participaciones y para este estudio solo mencionaremos la participación para la educación²⁵

Esta ley presenta las diferentes competencias de la nación, de los departamentos y de los municipios certificados²⁶ en cuanto al marco educativo, es decir, sus funciones en pro de un desarrollo educativo adecuado en cada uno de los diferentes entes territoriales. Como podemos observar en dichos artículos, la nación aun cuenta con la mayoría de las decisiones generales de la educación y es supervisora de los departamentos y de los municipios certificados. En esta ley cabe resaltar el artículo 20, mediante el cual se explica que la nación certificará a todos los municipios con más de 100000 habitantes antes de finalizar el año 2002, de esta manera evidenciamos el caso concreto del municipio de Tuluá, ya que cumplía con este requisito y fue la nación quien llevo a cabo el proceso de certificación, por lo cual el departamento no tuvo que tomar ninguna determinación al respecto, por cumplir con el principal requisito para la certificación. Justamente en el año 2002 Tuluá fue certificada.

Este fue un paso importante frente a la descentralización de la educación, ya que el municipio manejaría sus recursos de acuerdo con sus necesidades educativas y manejaría su propia planta docente y directiva docente, para el funcionamiento adecuado de las instituciones educativas del municipio.

²⁵Artículo 3. Ley 715 de 2001

²⁶Artículos 5, 6 y 7. Ley 715 de 2001

Finalmente en el año 2011 con la ley 1454²⁷ en su artículo 2, mediante el cual se define y se establece la finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este, como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

Por lo anterior, el orden social revoluciona la concepción de la ley misma en cuanto observamos la palabra planeación progresiva, gradual y flexible, estableciendo para el colombiano un compromiso de espera y proceso, donde exige el planteamiento de nuevas apuestas de creación vital.

Sin embargo esta formación humanista y modernista defiende una cultura de transformación educativa de forma paralela que de una u otra forma se ve afectada por la reforma socio-política y cultural y se relaciona en vista de que el pensamiento es un predecesor de la acción donde se revive la cultura económica de un país y se replantea el concepto de sociedad.

En proximidad de esta nueva ola de modernidad no queda sino ver en su legalidad el orden de pensamiento global y el desarrollo nacional desde la perspectiva educativa.

²⁷Ley que tiene como objetivo dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarca las normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización política administrativa del Estado en el territorio. Organización territorial.

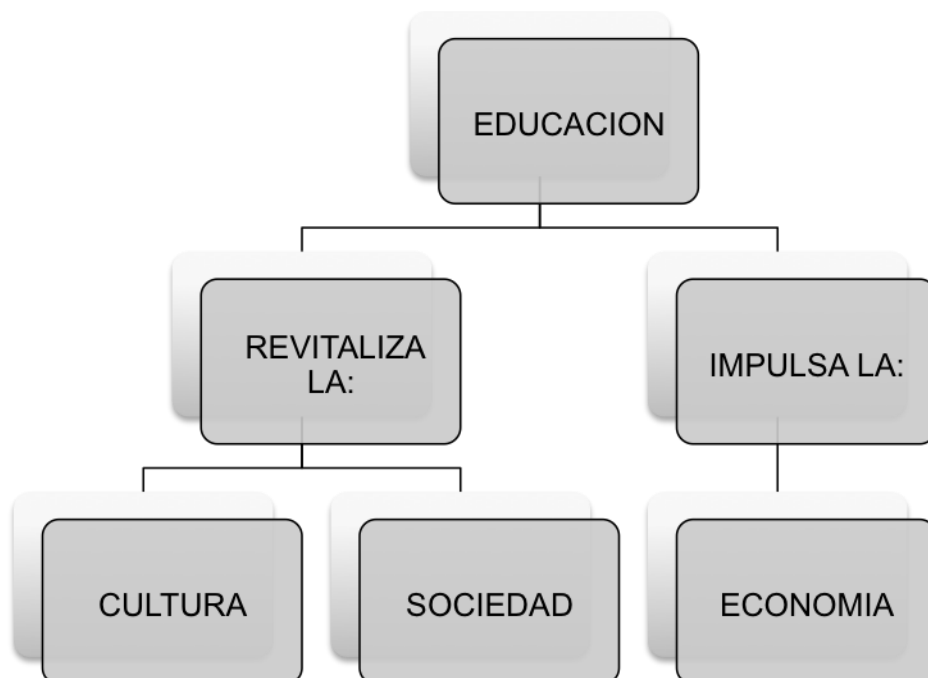


Figura 1. Transformación educativa.

2.3 Modernización administrativa de la educación...¿Burocratización?

Así aparece la figura generacional de la intelectualidad burguesa, frente a la necesidad de generar estrategias más sociales y humanas, que hagan de la condición intelectual una oportunidad de desarrollo y no convertir este eje en una simple postura de política pública; es allí, donde el desempeño ideológico cimienta la dimensión de estrategias recopiladas entre lo deseable y aquello que se puede alcanzar, si por ello que se debe referir la política de lo que llamamos educación de calidad con la referencia de lo que es calidad de vida.

Para lograr una transformación de la educación no debemos olvidar que somos parte de un sistema y como lo dijo Max Weber :

“Los supuestos económicos y sociales de la modernidad y la estructura burocrática son los siguientes: La evolución de la economía monetaria es un supuesto de la burocracia, ya que hay que compensar pecuniariamente a los funcionarios. En la actualidad no sólo prevalece este factor, sino que es la principal forma de compensación. Este hecho es sobre todo importante para el aspecto conjunto de la burocracia, aunque no es decisivo, sin embargo, para la propia existencia de ésta” (Weber, 1969).

Ante esta realidad cuestiona nuevamente: ¿Qué hacer frente a esta ola burocrática que enfrenta la fusión de políticas capitalistas y la relación de estas posturas ideológicas con una calidad de vida más humana y menos aparente?

Para ello se debe restablecer la concepción de Weber con relación a la fusión de “evolución económica monetaria y la mal llamada compensación”, este proceso de términos nos brinda un registro de reflexión donde la educación debe estructurar dicha postura en una política educativa aplicable que lleve consigo una transformación de estrategias de calidad.

De esta forma, la calidad educativa está unida a la propuesta no solo del gobierno, sino también a la labor del maestro y a los medios que se le posibiliten; por lo tanto se debe plantear una estrategia que retroalimente el saber con el conocer y el hacer sin salir del contexto legal burocrático.

Es así como la sociedad avanza desplazando la postura material y entramando la dignidad humana; cultivando un desarrollo no solo de las leyes integradoras, sino también, replanteando la visión teórica y procesal, visionando la transformación a partir de la misma

retroalimentación de vivir la ciencia y fundamentar la creación de pensamientos más humanos y metodologías menos abstractas.

Es aquí donde Weber reconstruye la propia visión social y no solo educativa que nos llevan a revisar la condición donde los principios son modificados según su contexto, aunque controvertido nuestra sociedad necesita un nuevo orden, una nueva forma de revertir la visión de consumo y transformación humana.

Por tal motivo se generan expectativas de transformación que edifican el término burocrático en el campo de la educación en el presente siglo, allí se formula la descripción de una burguesía que enmarque lo que se hace y se estipule el hacer conforme a las necesidades recreadas en:

- Un sujeto digital del siglo XXI.
- La sobre-población.
- Desempleo y crisis del sistema de valores y económico.
- La visión de una comunicación inmediateista.
- Replanteamiento del concepto de familia y sujeto desde su sentir y vivir.

Estas razones nos llevan a revisar nuestro devenir no solo en el aula, sino también en el entorno; como bien lo destina Weber, los registros poblacionales revisten el futuro y articulan la necesidad de formar un nuevo entorno para el ser y construir un futuro más estable.

Sin embargo, la forma en que el sistema ha interpretado la burocratización de la educación ha sido de manera errada, donde las instituciones educativas son medidas principalmente por la cantidad de estudiantes que tienen, y no por las condiciones infraestructurales, tecnológicas, recurso humano, entre otros, que deberían tener para mejorar la calidad del servicio.

Este proceso burocrático debe referirse como una oportunidad de cambio donde el problema no solo está en la condición de las políticas educativas, si no en la capacidad administrativa de orientar los procesos que exige la burocracia.

Podríamos decir que lo que pretende el gobierno con sus actuales políticas educativas, es que se llenen los salones de alumnos sin tener en cuenta las necesidades educativas especiales de estos, que se impartan los temas que indican los estándares básicos en competencias, cumpliendo con las exigencias del gobierno central, siguiendo los lineamientos impartidos bajo toda la legislación que se dicta en Colombia sin las condiciones necesarias para una verdadera revolución de la educación.

Las instituciones educativas cuentan con los planes de mejoramiento, herramienta llena de acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, pero como lo menciona Winkler y Gershberg:

“Los planes de mejoramiento se desarrollan a nivel de la escuela pero carecen de autoridad necesaria para desarrollarlo” (Winkler & Gerhberg, 2000)

Estos planes de mejoramiento se ajustan a los requerimientos impartidos por la nación y aunque son vistos desde las necesidades particulares, requieren de constante supervisión de los diferentes entes territoriales. Es el caso de la herramienta Sistema de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE, implementada en los últimos años con el fin de que el ministerio de educación en particular, tenga un contacto más cercano con las instituciones educativas, pueda conocer su proyecto educativo institucional y su plan de mejoramiento, aunque esta herramienta se encuentra habilitada, no se ajusta a todas las realidades educativas actuales, por lo que las escuelas son las que se deben adaptar a los requerimientos del ministerio.

Nuestro sistema educativo se ajusta perfectamente al modelo burocrático, como dice Weber “La burocracia es una organización que basa la escogencia de las personas en el mérito y en la competencia técnica. Necesidad de exámenes, concursos, pruebas y títulos para la admisión y ascenso.” (Weber, 1969) A esto ha apuntado en los últimos años la reforma educativa. La organización educativa encabezada por el gobierno central busca personas capaces de medirse por exámenes diseñados para la selección de personal por competencias específicas.

Por esto “Cuanto más racional y burocrática se vuelve una organización, tanto más los miembros individuales se convierten en engranajes de una máquina e ignoran el propósito y el significado de su comportamiento.” (Weber, 1969). Es aquí donde la conciencia de la modernización educativa debe ser modificada con modelos de pensamiento que permitan el análisis y participación dinámica de los ciudadanos.

El gobierno dentro de su proceso de descentralización de la educación, ha creado mecanismos mediante los cuales los legitiman los medios burocráticos, ya que todas las dependencias hacen parte del engranaje perfecto de la educación, si funciona adecuadamente o no, eso depende de las personas que se encuentren a cargo en cada punto, ya que deben cumplir funciones específicas sin olvidar su condición humana.

Desde otra perspectiva de la educación, existen programas hechos para diferentes escenarios vitales de nuestro país (Escuela nueva, Educación para el trabajo, entre otros.), pero no son actualizados constantemente, por ello se quedan cortos frente a las necesidades educativas de nuestros educandos, siendo un tipo de educación obsoleta ya que las cosas cambian tan rápidamente que sus verdaderas necesidades educativas son otras, de allí parte la necesidad de la capacitación docente para hacer frente a los nuevos paradigmas, aportando a la formación de seres más humanos, con habilidades que les permitan aportar al crecimiento económico del país.

La Federación Colombiana de educadores (FECODE) también se une a la lucha por la modernización de las políticas educativas en busca de una educación con calidad, por esta razón, recientemente divulgaron un comunicado donde hablaban sobre una carta enviada al presidente de la república Juan Manuel Santos haciendo alusión a las consecuencias negativas de las actuales políticas educativas donde expresa:

“El gobierno de Andrés Pastrana, sustituyó el concepto de educación como derecho, por el de mercancía, ya que colocó precio a cada niño según tipología, convirtiendo de esta manera la educación en una oportunidad de negocio; no se hizo esperar la aparición del

ánimo de lucro de los particulares dando inicio a una ya larga y vieja cadena de corrupción y enriquecimiento de intermediarios a través de matrícula falsa que se ha denominado “alumnos fantasmas”; también por la misma época aparecieron los primeros colegios en concesión, otra singular forma de enriquecer personas u organizaciones particulares con los dineros del erario público.

El gobierno de Álvaro Uribe fortaleció y desarrolló la privatización y mercantilización de la educación mediante la “Revolución Educativa” que consistió en:

- *Desmantelamiento de la educación pública, el gobierno sonsacó 1`400.000 niños de las instituciones públicas para enviarlos a colegios en concesión y colegios privados, en desarrollo del inaceptable concepto mercantilista.*
- *Recorte de recursos educativos mediante 2 reformas constitucionales que quitarán más de 50 billones de pesos entre el 2002 y el 2016.*
- *Reorganización del sector para la desaparición de 30.000 instituciones educativas, vía fusiones.*
- *Hacinamiento de alumnos al establecer como piso 32 estudiantes por curso.*
- *Certificación de municipios y departamentos para la administración de la educación cuyo propósito central ha sido el descargue de responsabilidades económicas sobre los entes territoriales certificados.*
- *según FECODE mediante el Decreto 1278/02 se arrasaron los derechos, garantías laborales, prestacionales y profesionales de los nuevos educadores.*

Bajo el gobierno del Presidente Santos, se han adoptado medidas adversas a la educación como las contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo que afectan profundamente la educación:

- *Los artículos 136 y 137 desobligan al Ministerio de Educación frente a la educación preescolar de 3 grados, pues sustituye esta obligación del Estado, por la atención integral de la primera infancia, cuyo carácter es asistencialista y no educativo.*
- *El artículo 138 clausura la autonomía escolar en la elaboración y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) al imponer el currículo básico obligatorio.*
- *El artículo 144 sobre jornada laboral crea un nuevo concepto denominado “jornada escolar docente”, que implica desconocimiento de derechos laborales.*

A manera de conclusión FECODE afirma categóricamente: “Señor Presidente, la educación atraviesa una profunda crisis como consecuencia de la inmisericorde aplicación de semejantes políticas educativas atrás señaladas, una de tantas muestras que corroboran nuestra afirmación, es la dramática situación en que se encuentra desde hace 15 días el departamento de Casanare, cuyos niños no han podido asistir a clases por falta de garantías sanitarias, la ausencia de 160 educadores y 850 funcionarios administrativos, pues esa entidad territorial que ya no cuenta con las regalías de otrora, no tiene los recursos para asumir estos y otros costos educativos, frente a lo cual asombra la indiferencia del Ministerio de Educación Nacional.

La declaratoria de gratuidad que usted tuvo a bien realizar, se estrelló contra la dura realidad, pues se disminuyeron los ingresos de los planteles educativos; una verdadera

gratuidad implica recursos suficientes, no basta suspender el cobro de pensiones y matrículas, es absolutamente necesario que el Estado asuma los costos de salud, nutrición, útiles y transporte escolar de los niños.”²⁸

Como podemos ver en esta parte de la carta que FECODE envió al presidente Santos, algunas de las reformas educativas que se han hecho han desmejorado la calidad de la educación, además, Colombia no ha sido autónomo en los modelos educativos impartidos, sino que se ha limitado a copiar y a cumplir con estándares internacionales como fruto de la globalización, cuando sabemos que realmente lo que necesita nuestro país es generar políticas educativas que realmente permitan potenciar la calidad humana que tenemos en nuestro país, invertir en la educación es un requisito fundamental porque desde aquí se potencia lo político, lo cultura, lo económico, lo humano. Tanto el sector educativo como el económico y el político deben unirse, pero no para formar maquinas laborales, sino personas con iniciativas claras, con valores firmes y una calidad humana insuperable, que sean creadores de nuevas alternativas de desarrollo.

La descentralización administrativa de la educación busca que cada ente territorial tenga la autonomía de manejar sus recursos dentro de unas directrices suministradas por el gobierno central, con el fin de que estos al ser más cercanos a las realidades de su comunidad tengan una mayor cobertura de las necesidades básicas que el gobierno pretende suplir en materia de educación. Pero, como ya lo hemos visto, muchas regiones de nuestro país siguen olvidadas, porque en cierta medida sus realidades son otras y los recursos no alcanzan (menos para las zonas más vulnerables), la educación está localizada en los centros urbanos, los cuales están

²⁸CARTA DE FECODE AL PRESIDENTE SANTOS. COMITÉ EJECUTIVO SENÉN NIÑO AVENDAÑO (presidente); LUIS EDUARDO VARELA R. (Secretario general). 23/04/2012

siendo marcados por la industrialización lo que ha dado cuenta de la creciente tecnificación de las instituciones educativas, vinculadas a programas con el SENA, no queriendo demeritar el trabajo que allí se realiza, lo que sucede, es que siendo una de las pocas opciones que tienen miles y sino millones de estudiantes de aprender algo más que solo el bachillerato académico, lo están dejando solo en la adquisición de habilidades para realizar un trabajo determinado, siguiendo un modelo empresarial donde el desarrollo humano se mide por la capacidad productiva.

Se hace necesario que las instituciones educativas ofrezcan a sus estudiantes alternativas, que se salgan de los parámetros industriales, tales como artes plásticas, danzas, deporte, recreación, manualidades, dibujo, entre otras, con las cuales los jóvenes se sientan identificados y lo hagan no por obligación si no por el gusto de aprender haciendo algo que les interesa.

Desde esta perspectiva más humana, es necesario hacer una modernización de las políticas educativas, pero para esto se debe modernizar el pensamiento, porque si no se visualiza la verdadera realidad educativa de nuestro país cualquier esfuerzo será inútil.

Mientras no se logre que quienes hacen parte de este país unan sus esfuerzos en beneficio de la comunidad, la lucha de muchos y la escucha de pocos, no habrá servido sino para mover algunas masas, cuando realmente debemos movilizar el mundo.

Con esta puesta en escena se hace un llamado a todos los que tienen una visión crítica de lo que está ocurriendo en nuestro país, para que aprovechando el proceso de descentralización

administrativa de la educación, se motiven y unan fuerzas para diseñar programas que hagan posible el cambio, ya que si se logra transformar la verdadera realidad de la educación, se podrá ofrecer a todos los jóvenes mejores perspectivas para su presente y futuro.

Aunque en el municipio de Tuluá actualmente el proceso de descentralización permite un nivel bajo de autonomía, esto no ha sido impedimento para la creación y ejecución de programas y proyectos que beneficien a la comunidad en general como el apoyo a la casa de la cultura para el sano esparcimiento, al instituto municipal para la recreación y el deporte (IMDER), entre otros.

Lo anterior corrobora que: “La descentralización puede contribuir a la excelencia de la docencia de muchas maneras diferentes. Cuando se transfiera a las escuelas las decisiones relativas a los asuntos pedagógicos importantes, los maestros reciben la autoridad y tiene la motivación para trabajar colectivamente con el fin de mejorar los servicios entregados a los alumnos. Cuando se otorga a los directores de las escuelas la autoridad para llevar a cabo evaluaciones significativas del personal docente, los maestros pueden centrar su capacitación en aquellos aspectos que necesitan mejorar. Cuando los recursos para capacitación y las decisiones de capacitación se otorgan a la escuela, los maestros y los directores pueden adquirir la capacitación que necesitan en lugar de la capacitación orientada a la oferta entregada por el ministerio de educación.” (Winkler & Gerhberg, 2000).

Además, la descentralización debe encaminarse hacia una mayor autonomía de las escuelas en otros aspectos a diferentes al gasto de los recursos; son las escuelas quienes conocen

las verdaderas necesidades educativas de las personas a las cuales están formando, son ellas quienes deben estar preparadas para enfrentar cualquier situación que se presente.

El municipio de Tuluá requiere una resignificación de las políticas públicas que beneficien la autonomía del municipio para la formación de los educandos. De esta forma se estipula la orientación e inversión de los dineros entorno a un bien común como es el replanteamiento de la gestión educativa, revitalizando el que hacer del aula en un orden prioritario en pos de una virtud esencial que estime la población educativa como eje de desarrollo y fundamento de calidad social, constituyendo la escuela como ese escenario vital y humano que requiere la humanidad.

3. CAPITULO III

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

El municipio de Tuluá, fue certificado en el año 2002 mediante resolución 2746 del 3 de diciembre del mismo año²⁹, debido a que tiene más de 183.236³⁰ habitantes y a que es considerada una ciudad región, por ser el eje de crecimiento económico de los municipios del centro del Valle del Cauca. Este proceso de certificación, fue orientado por el ministerio de educación nacional³¹ y conllevó a que el municipio iniciara el proceso de modernización de la educación con la orientación de dicho ministerio.

Para analizar los efectos del proceso de modernización en Tuluá, es importante determinar si el proceso de administración educativa en el municipio, es desconcentrado o descentralizado ya que esto nos indica que tan autónomo es el municipio en cuanto al manejo de recursos y la designación de los mismos. Para esto iniciaremos por definir estos conceptos³². “Desconcentración: es una forma de organización del sistema administrativo, en la que el Estado central delega determinadas funciones operativas a entidades no autónomas, regionales o locales, o a funcionarios intermedios, pero manteniendo concentrada en su poder la toma de decisiones” (Cardona Gonzáles, 2.010).

²⁹ Esta información se confirmó mediante entrevista realizada a algunos funcionarios de la SEM de Tuluá. (Anexo 5)

³⁰ Según el CENSO del DANE año 2005, el total de habitantes del municipio de Tuluá en la cabecera municipal es 157512 y en el resto 25724, teniendo un total de 183236 de habitantes.

³¹ Lamentablemente, no nos fue posible acceder a la información sobre el proceso de certificación ya que estos documentos no reposan en el archivo del consejo municipal, ni de otras dependencias de la alcaldía municipal.

³² Existen otros procesos de organización administrativa (Piedad Caballero, 2006) como son delegación, entendida como la transferencia discrecional de autoridad a unidades gubernamentales, o incluso a organizaciones no gubernamentales, que como tal puede retirarse en cualquier momento. La devolución, es la entrega de autoridad a unidades locales autónomas del gobierno nacional, cuyas competencias están claramente establecidas en la legislación, y que están facultadas para contratar su propio personal y administrar sus propios sistemas financieros, contables y de evaluación. La privatización donde las responsabilidades se transfieren a organizaciones de voluntariado o empresas privadas. Es importante aclarar que en esta investigación solo se hace el comparativo entre desconcentración y descentralización ya que estas dos suelen confundirse.

“Descentralización: en Colombia la figura “descentralización administrativa”, aparece a partir de la constitución política de 1886, como una forma de moderar el centralismo, incorporando principios de «descentralización administrativa», pero basta el más superficial examen para advertir que los contrapesos descentralistas no recibieron en ella expresión real.” (Melo, 1.989)

Luego, en la constitución de 1991, en el artículo 1, la descentralización aparece de manera explícita, ya que se considera a Colombia como un estado social de derecho en forma de república unitaria, descentralizada.

La descentralización se entiende, como toda función pública encomendada a cualquier otra persona pública o privada. “Es una forma de organización administrativa propia de los estados de forma unitaria (como lo es el estado Colombiano), que atenúa la concentración, permitiendo la transferencia de competencias a organismos distintos del poder central, que adquieren autonomía en la gestión de las respectivas funciones” (Constitucional, 2000).

Estas definiciones nos permiten verificar las diferencias entre estas posturas políticas, reafirmando que en la función educativa oficial la descentralización es una condición administrativa producto de un engranaje de lo social y lo educativo; permitiendo a sus integrantes una mayor interrelación de los preceptos de ley frente a la verdadera función pedagógica de la escuela.

La descentralización administrativa, se hace con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en la función administrativa.³³

Debido a que Colombia, está dividida en entidades territoriales (Republica, 1991) como son los departamentos, distritos, municipios y los territorios indígenas, se consideran descentralizadas territorialmente todas las funciones públicas atribuidas a dichas entidades territoriales. Entre las funciones otorgadas a estas entidades territoriales certificadas, se encuentra la administración de la educación.

En este orden de ideas, la descentralización y la desconcentración difieren en que la primera permite grados de autonomía, mientras que la segunda se da en un totalitarismo central, sin permitir rupturas a ideas gubernamentales.

A partir de estas premisas, se destaca el manejo administrativo descentralizado del Municipio de Tuluá en una condición legal de autonomía en aspectos como:

- Manejo de normatividad, el cual le permite determinar el número de plazas docentes y administrativas.
- Administración de los recursos propios del municipio y los destinados por el estado para este.
- Manejo de uniformes para las Instituciones Educativas³⁴.

³³ Artículo 209, constitución política de Colombia 1991.

³⁴ Inicialmente se quiso unificar a nivel oficial, posteriormente se retractó esta decisión en virtud del orden y manejo de situaciones extra-aulas ya que se dificultaba la identificación de la institución a la cual pertenecían los estudiantes involucrados.

- El respeto tradicional del colegio oficial femenino I. E Julia Restrepo, el cual a pesar de las condiciones legales (igualdad de derechos hombre-mujer de acceso a la educación) sostiene su condición legal y socialmente acepta de colegio femenino.
- De igual forma se destaca la autonomía en condición de énfasis académico, según acuerdos inter institucionales de la comunidad educativa y las condiciones del entorno. En este aspecto, se confieren convenios con instituciones de educación superior.

Los procesos de descentralización y modernización de la educación en la municipalidad tuluëña, han acertado distancia dentro del proceso permanente de integralidad frente al desarrollo comercial, capital, educativo y humano, ya que Tuluá considera la educación como un eje del desarrollo. Además, ha permitido que se garantice la organización en la secretaria de educación, para brindar al usuario una atención con calidad y eficacia.

Frente a esto, podría decirse que los cambios generan incertidumbre, pero también son oportunidades que dan respuesta a algunas necesidades del municipio de Tuluá, generando condiciones acertadas en el campo de la educación.

3.1 Gestiones para mejorar la calidad de la educación en la municipalidad de la Villa de Céspedes (Tuluá Valle del Cauca)

A partir del desarrollo expansivo del municipio de Tuluá, en virtud de su condición de eje comercial y capital en el centro del departamento del Valle del Cauca, se manifiesta un deseo de desarrollo económico y social, expresado en las políticas planteadas, donde la educación es

prioridad y por lo cual se establece que “En Tuluá, la Educación será un sector fundamental en el apoyo de la transformación de la ciudad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio; gestionando la Calidad, la Cobertura, la Pertinencia y la Eficiencia de la Educación, mejorando el posicionamiento a nivel nacional de la administración del sector y los resultados de los diferentes escenarios de evaluación” (Palao Salazar, Sanchez Sepulveda, & Valverde Correa, 2.008).

Esta prioridad a la educación, está sustentada en las estadísticas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (CENSO 2005) y el acuerdo 013 de 25 de Mayo de 2005, en los cuales podemos observar que:

- En cuanto al nivel educativo el 37,1% de la población que reside en Tuluá, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 37,8% ha alcanzado secundaria y el 9,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 7,8%.³⁵
- La tasa de analfabetismo es el 6,5% de la población de 5 años y más, el 6,2% de los habitantes de 15 años y más, los cuales no saben leer ni escribir.

Estos dos últimos índices son muy elevados para una ciudad que brinda oportunidades a nivel formativo para que toda la comunidad tenga acceso a la educación como son entre otros: los programas para adultos, educación por ciclos.

El nivel de analfabetismo se convierte en un desafío para el plan de desarrollo 2004-2007³⁶, pues este porcentaje corresponde a 14292 personas del total de habitantes, para

³⁵ Este porcentaje se refiere a las personas que nunca han ingresado al sistema escolar

solucionar esta problemática se han elaborado los planes de acción y choque, con el apoyo de entidades como el SENA y organizaciones de carácter pedagógico que buscan disminuir la cantidad de habitantes en circunstancias de analfabetismo.

Respecto a estas estadísticas, es de resaltar el índice de personas en formación pre y post grado, los cuales representan el 9,1% que revitaliza la revisión de estos planes y deja entre ver una ciudad transformadora con miras a la educación superior.

Si bien, se pretende que la educación sea accesible para toda la población, según el plan de educación 2008-2011, todavía 1981 habitantes entre los 5 y 16 años se encuentran por fuera del sistema educativo, debido en su gran mayoría a la condición social y las tasas de desempleo.

A pesar de que el municipio de Tuluá, ha mostrado una buena organización administrativa de la educación, no es ajeno a los problemas de baja calidad y falta de pertinencia educativa; según el diagnóstico realizado en el año 2005, se presenta como causas entre otras el estancamiento, el bajo crecimiento económico e incremento en los niveles de pobreza, entre otros. (Esta información se muestra en la figura 2.)

³⁶ El alcalde de este periodo tomo como reto la implementación de programas para minimizar el analfabetismo siendo pionero, los planes de desarrollo posteriores los siguieron implementando.

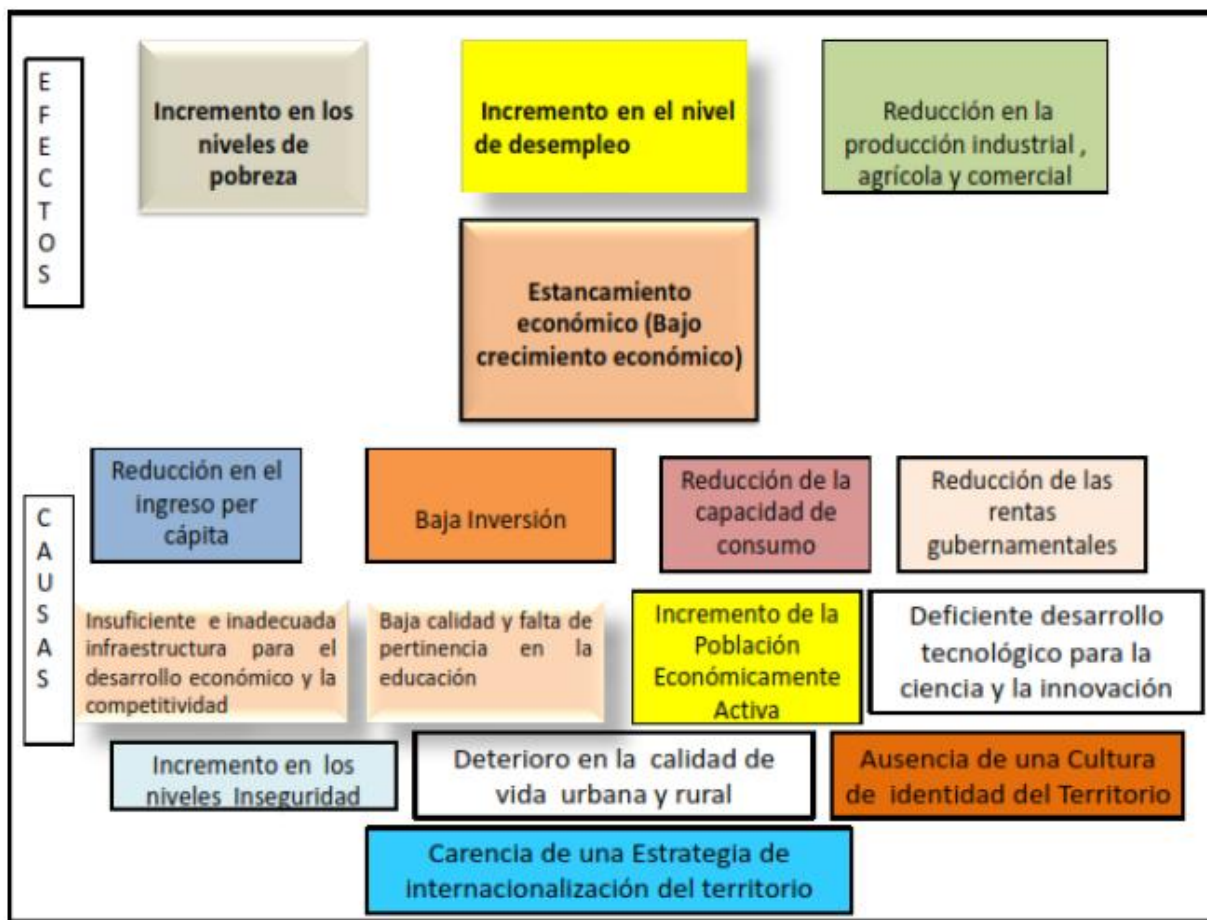


Figura 2. Árbol de problemas y sus vínculos con el estancamiento económico e incremento en los niveles de desempleo. (Acuerdo 013 de 25 de Mayo de 2005)

Para mejorar la calidad educativa de manera que se contrarresten los efectos negativos que esta ha causado, la secretaria de educación municipal ha diseñado programas como desayunos escolares, transporte escolar, kit escolar, seguro escolar y programas para estudiantes con necesidades educativas especiales³⁷ tales como “todos con educación” en el año 2009-2011, hechos para la consolidación de la cobertura educativa en el año 2012-2015. Para liderar y colocar en marcha estos programas se cuenta con los profesionales necesarios que identifican y

³⁷Según el DANE existe un nivel preocupante de disminución al interés de formación para la población con necesidades educativas a medida que aumenta la edad. Este frente problemático se convierte en un eslabón a revisar en el afán de brindar una modernización de la educación que la haga más incluyente con miras a la apertura globalizadora del mundo de hoy.

atienden esta población³⁸. Además, la alcaldía a establecido convenio con la Universidad del Valle sede Tuluá y La Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) para facilitar el acceso a la educación de las personas con escasos recursos económicos. También, se viene realizando la implementación de las actividades programadas en los procesos misionales y el seguimiento a los procesos por parte del ministerio de educación nacional. Al igual que se ha iniciado el proceso de certificación de la calidad educativa con el ICONTEC, que busca fortalecer el proceso educativo municipal.

3.2 La ruralidad versus la urbanidad en el municipio de Tuluá

Según el plan de desarrollo 2008-2011 en el diagnóstico sobre calidad de vida urbana y rural, entre las principales causas del deterioro de la calidad de vida urbana y rural se encuentran:

- i) Deficiente capacidad institucional para la planeación y control del ordenamiento del territorio;
- ii) Baja capacidad para la gestión y control del medio ambiente, del riesgo y amenazas naturales;
- iii) Ausencia de una política de desarrollo habitacional integral;
- iv) Inadecuado e ineficiente sistema de movilidad vial;
- v) Deficiencia en la oferta de espacio público;
- vi) Sistemas de servicios públicos insuficientes y obsoletos;
- vii) Débil cultura de conservación y protección del patrimonio;
- viii) Baja cultura ciudadana de respeto y defensa del territorio.

³⁸ Actualmente, el equipo de trabajo está conformado por 15 profesionales entre los cuales encontramos psicólogos, fisioterapeutas, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, entre otros.

Existe una carencia de políticas claras desde el plan de ordenamiento territorial en pro de unas condiciones optimas para la expansión demográfica con un carácter equilibrado entre escenarios vitales y su medio ambiente, que permita un manejo adecuado entre la población rural y la población flotante que llega a la ciudad, generando un impacto que no integra la dimensión regional y su visión con el desarrollo nacional.

Este orden de desarrollo distante (urbano-rural) tiene sus orígenes en las priorizaciones del plan de atención; ya que se centran en el proceso de atención a políticas urgentes que surgen según el evento o circunstancia que se presente (Palao Salazar, Sanchez Sepulveda, & Valverde Correa, 2.008-2.011).

Para mantener la equidad en cuanto a calidad educativa entre las instituciones rurales y urbanas, en la zona rural se implementan programas para disminuir la deserción escolar y ampliar la cobertura, brindando transporte, suplemento alimenticio, kit escolar, subsidio escolar, seguro estudiantil, además, se invierte en infraestructura y hay un 100% de conectividad tanto en la zona urbana como en la rural. También, existe un convenio con la Unidad central del Valle (UCEVA) mediante el cual se creó la Universidad del Campo, que ofrece programas tecnológicos agropecuarios a los habitantes de la zona rural³⁹.

Es de anotar que los planes de desarrollo del municipio de Tuluá, se realizan teniendo en cuenta tanto la zona urbana como la rural conformando mesas de trabajo con representantes de los dos sectores, la comunidad plantea las necesidades en materia educativa y la secretaria de educación las enmarca dentro de los planes de desarrollo.

³⁹ Esta información se confirmó mediante entrevista realizada a algunos funcionarios de la SEM de Tuluá. (Anexo 5)

3.3 Municipio de Tuluá frente al plan nacional de desarrollo

En este análisis, se destaca la relación del desarrollo municipal en concordancia con el plan de desarrollo nacional.

En la siguiente grafica podemos observar la proyección de los recursos que ingresan al municipio de Tuluá, según el plan de desarrollo de Tuluá 2008-2011, de ellos un 30% son recursos propios, un 67% es aportado por la nación y el 3% restante por el departamento.

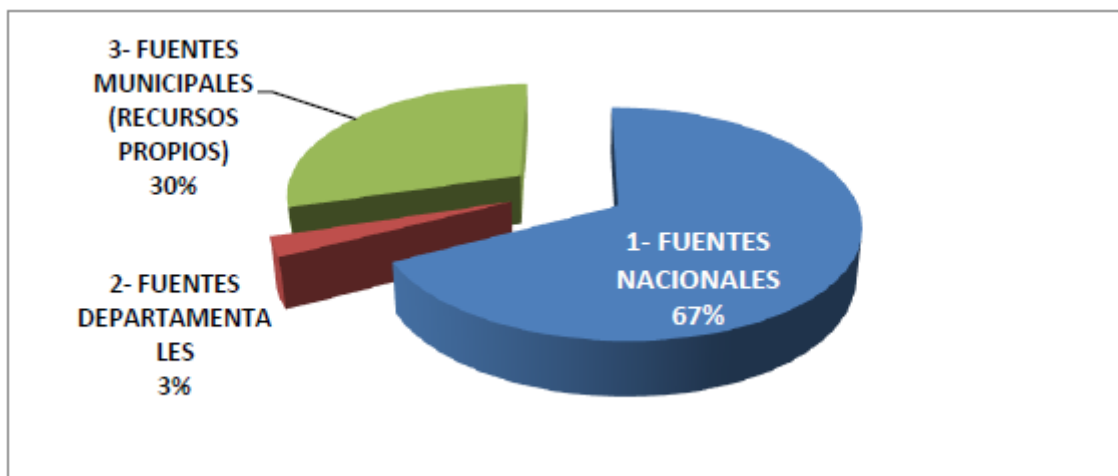


Figura 3. Recursos que ingresan al municipio de Tuluá.

Este nivel de ingresos se ve influido por los índices planteados en la evaluación de la articulación de los planes territoriales con el Plan Nacional de desarrollo (PNDE) 2006-2016, que pone de manifiesto el avance en las políticas de desarrollo de Tuluá en un nivel medio; mientras la capital del Valle del Cauca presenta un nivel bajo de acuerdo con sus políticas municipales de cara a las políticas nacionales de desarrollo. Este planteamiento demuestra que Tuluá presenta un escenario vital satisfactorio para cumplir con sus estándares de proyección.

Aunque Tuluá es un municipio certificado la mayoría de las decisiones y responsabilidades educacionales. El nivel de descentralización es medido de acuerdo con la evolución de los macroprocesos; la selección de los textos escolares, en este caso las guías utilizadas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje son gestionadas por el ministerio de educación nacional, despedir a los directivos y docentes, buscar y contratar directivos o maestros⁴⁰, estas funciones se hacen mediante procesos disciplinarios y concurso de merito respectivamente, pero la decisión final la tiene la nación⁴¹.

3.4 las políticas nacionales frente al desarrollo del municipio de Tuluá

En este capítulo, se hace una comparación entre las políticas establecidas en los planes de desarrollo Nacional desde el año 1990 al 2012 y el desarrollo de Tuluá en este periodo de tiempo, para identificar cuáles han sido los avances de Tuluá respecto a las pretensiones del estado.

3.4.1 Perspectivas plan de desarrollo “La revolución pacífica” de Cesar Gaviria (1990-1994)

En este periodo de transformación socio-demográfica y formativa, se pluraliza la nuclearización⁴² educativa, que es el eje demostrativo de la aglomeración de los establecimientos educativos, dando muestras formales de una descentralización paulatina.

⁴⁰ Solo en el caso de que no haya lista de elegibles el municipio puede seleccionar el personal directivo, administrativo o docente para ser contratado pero aun así es la nación la que decide.

⁴¹ Esta información se confirmó mediante entrevista realizada a algunos funcionarios de la SEM de Tuluá. (Anexo 5)

⁴²Nuclearización educativa: Estructura técnico administrativa de la educación pública en el nivel local. Cada núcleo educativo, agrupa establecimientos educativos d(Gaviria Trujillo, 1.990-1.994)e primaria y secundaria, en una microrregión con características culturales y económicas similares.

Asociado a este aspecto, se retoma el eje de descentralización y modernización liderado por el ex presidente Cesar Gaviria con su programa (Gaviria Trujillo, 1.990-1.994) cuyas principales políticas de desarrollo fueron:

1. Especializar al MEN en las funciones de diseño de políticas, planeación y evaluación de los programas nacionales, despojándolo de funciones administrativas y de ejecución.
2. Analizar el proceso de descentralización primaria y secundaria en los municipios y departamentos.
3. Establecer juntas educativas locales y territoriales, con el fin de lograr una participación más activa de la comunidad.
4. Diseñar nuevos mecanismos para que la contratación de nuevos docentes quede a cargo de los municipios, mediante sistemas mixtos de transferencia de recursos nacionales y apropiaciones regionales y locales.
5. Promover el traslado de los docentes contratados por el gobierno nacional bajo la modalidad de “Soluciones educativas” a las plantas municipales.
6. Adecuar el estatuto docente y demás normas para hacerlas compatibles con los objetivos de la descentralización.

Respecto a estas políticas, podemos concretar la formación de unos principios políticos administrativos, que dan cuenta de la búsqueda de salidas creativas a la necesidad de eliminar la tendencia a centralismos administrativos que hasta el momento se venían desarrollando; tales como la reforma del estatuto docente y la flexibilidad educativa, revitalizando la estructura de flexibilidad en un orden mancomunado de creación de un nuevo estatuto para generar según lo establecido en la ley “un nuevo orden compatible con el eje descentralizador”.

Es aquí donde se crean las políticas de dinamización de la certificación municipal, a las cuales, años más tarde, el municipio de Tuluá se acoge debido a su condición de gestor de desarrollo regional y nacional.

3.4.2. Plan de desarrollo “El salto social” de Ernesto Samper Pizano (1994-1998)

Durante su mandato, se destaca en convergencia con las necesidades de educación, la descentralización y autonomía escolar, en su plan de desarrollo no solo provee normas, si no la consecución de una política creativa y equilibrada de asistencia técnica a los municipios, para el desarrollo pedagógico por ello el documento expresa claramente:

“La descentralización y autonomía escolar contemplados en la ley 60 de 1993 y en la ley 115 de 1994, son el marco de una nueva organización que tendrá como centro y razón de ser la institución educativa. Se fomentara la creación de instituciones escolares autónomas que ofrezcan, por sí mismas o mediante convenios, por lo menos un grado de preescolar y nueve de básica y se dará impulso al mejoramiento de los procesos de administración escolar. Para ello será necesario promover la transformación de la cultura organizacional de las instituciones escolares que las convierta en organizaciones capaces de aprender, de buscar y de procesar la información requerida para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.” (Samper Pizano, 1.994-1.998).

Esta condición, plantea la postura de la educación en el caso de Tuluá, como una perspectiva de lo que es el desarrollo educativo no de una forma acelerada, si no como una

manera de respetar y edificar la diversidad cultural (proyecto etno-educación) referidos en el respeto a la condición socio-cultural de los grupos étnicos.

Este camino de transformación pedagógica, replantea el orden centralizado y homogéneo de la educación hacia un perfil heterogéneo de la región con sus dinámicas y contrastes culturales.

3.4.3 Plan de desarrollo “Cambio para construir la paz” de Andrés Pastrana Arango 1998-2002

Durante su proceso y desarrollo presidencial, se destaca el eje de la descentralización como un tema polémico del debate económico y político del país.

Su plan visionaba una distribución equitativa y así lo decía: “Lograr equidad en la distribución inter e intradepartamental del situado fiscal, hasta alcanzar en un período de transición de tres o cuatro años igualar las asignaciones per cápita por población atendida y por población potencial por atender, haciendo especial énfasis en la población ubicada en las zonas rurales e incentivando las condiciones de eficiencia administrativa en la prestación de los servicios de salud y educación, tales como el mejoramiento de las relaciones técnicas alumno-docente. Avanzar en el proceso de ampliación de cobertura garantizando la educación básica (1°-9°) .mejor distribución del personal docente entre departamentos y municipios pobres, de tal manera que les permita liberar recursos para inversión en el mejoramiento de la calidad de la educación. Seguimiento y evaluación al proceso de descentralización. El gobierno a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) , ministerio del interior, ministerios sectoriales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y las entidades territoriales desarrollaran estrategias y consolidaran

procesos de rendición de cuentas y evaluación del impacto de las políticas públicas en materia de descentralización.” (Pastrana Arango, 1.998-2.002).

De esta forma se genera la condición educativa en un orden regional de participación, donde la gestión de recursos es un orden nacional que requiere la organización de los entes, para inyectar recursos de forma eficiente a sus arcas regionales.

Frente a esta política de descentralización, el municipio de Tuluá responde al llamado, ampliando su infraestructura y planes educativos, entorno al mejoramiento de las políticas de calidad con un proyecto pedagógico que responda a los desafíos de la educación Colombiana. Convirtiéndose la educación en una herramienta para alcanzar la paz, pero que en realidad es un simple factor de convergencia entre las partes en dialogo, el orden social y la economía Nacional.

3.4.4 Plan de desarrollo “Estado comunitario, desarrollo para todos” de Álvaro Uribe Vélez (2.002-2.006)⁴³

A lo largo de este proceso político administrativo, se destacan 4 objetivos que son:

- Brindar seguridad democrática.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.
- Construir equidad social.
- Incrementar la transparencia y eficiencia del estado.

⁴³Tomado de planes de desarrollo 2.002-2006. Hacia un estado comunitario. pag.14.

Estos objetivos se retoman desde una concepción de justicia social, encaminada hacia mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tuluá.

Es en este periodo de gobierno, donde se prioriza la condición de una estructura administrativa, fortalecida para poder edificar los elementos de juicio en un caso particular de acuerdo con la cantidad de habitantes de los municipios, dando origen al planteamiento de los municipios certificados y no certificados. Acogiéndose a estos nuevos parámetros en el año 2002, el municipio de Tuluá adquirió el estado de municipio certificado.

Para garantizar el buen funcionamiento del proceso de certificación, el gobierno establece que: “el ministerio de educación apoyará a las entidades territoriales en la consolidación de los procesos de certificación de los 42 municipios con poblaciones superiores a 100.000 habitantes que, de acuerdo con la ley, asumieron la gestión y administración de sus sistemas educativos a partir del 1^o de enero de 2003...”(Uribe Velez, 2.002-2.006).

El apoyo del cual se habla en el párrafo anterior, hace referencia al proceso de modernización de la educación para poder cumplir con los retos que plantea la certificación.

En este sentido, en el año 2004, el municipio de Tuluá presentaba un buen estado financiero, pero había inconformismo por los procesos demorados, la tramitología existente, la distribución física de las dependencias y la falta de actualización de los manuales de procedimientos lo que creaba desmotivación en los funcionarios y visitantes.

Entre los problemas en la parte administrativa, se encuentran la cualificación del personal, insuficiencia de personal para el desarrollo funcional de la Administración, falta de autonomía financiera y la necesidad de gestionar la terminación anticipada del Plan de desarrollo, Insuficiencia de dotación de equipos y mejoramiento de las redes de interconexión interna, reubicación y/o redistribución de espacio físico en el Centro Administrativo Municipal (CAM), falta de Optimización de los procesos administrativos. (Art. 15, 2004:25)

Los mandatarios de turno, se propusieron mejorar la visión global del municipio de Tuluá, utilizando la educación como eje del desarrollo. Para esto, se planteo la creación de políticas que buscaban un impacto social, político, económico y cultural.

Uno de los objetivos específicos de este plan fue la consolidación del proceso de municipalización de la educación en cobertura, calidad, equidad y eficiencia. Con esta expectativa se plantea la implementación del 60% del plan de modernización de la Secretaría de Educación Municipal, entre los años 2004-2007. (Vallejo Angel, 2.004-2.007)

El proceso de Modernización de la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá fue orientada por el Ministerio de Educación Nacional⁴⁴ por medio de BM Consulting Group S.A. En este se llevaron a cabo los siguientes procesos:

Gestión de la cobertura

Atención al ciudadano

Gestión del talento humano

⁴⁴Programa nuevo sistema escolar “proyecto de implementación de los procesos misionales para un grupo de secretarías participantes en el proyecto de modernización grupo 2 zona 2. Preparación con la secretaria de educación. Contrato 122 de 2007. Acta 5 de marzo de 2008

Gestión financiera

Para determinar el estado real de cada uno de estos procesos se realizó un diagnóstico de la satisfacción de los clientes internos (funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal) y a los clientes externos (usuarios) por medio de encuestas.

Entre los resultados obtenidos se encontraron a los funcionarios (cliente interno) se encontraron:

- La necesidad de mejorar el proceso de cobertura
- Implementar estrategias que permitan mejorar el conocimiento, los instrumentos, herramientas y posición de los funcionarios de la SEM en cuanto lo que implica la atención al ciudadano.
- Insatisfacción con los procedimientos y herramientas que posee la secretaria de educación para realizar eficazmente la gestión administrativa (selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social) del personal docente y Administrativo de la SEM
- Medianamente satisfecho con el proceso de gestión financiera, en cuanto a las herramientas y los procedimientos necesarios para efectuar la gestión de contabilidad e insatisfacción con el apoyo tecnológico para esta gestión.

Los usuarios (cliente externo) manifestaron estar satisfechos con todos los procesos que se llevan a cabo, considerando que se pueden mejorar algunos de ellos.

Analizando las encuestas realizadas a los clientes externos, en comparación con las de los ejecutores, los consultores encontraron que generalmente las quejas se presentan en los

ejecutores de los procesos, posiblemente por las condiciones laborales, herramientas necesarias y procedimientos para realizar eficazmente su trabajo.

Después de este diagnóstico, se establecieron como **Beneficios del proyecto:**

La mejora en la prestación del servicio ya que la comunidad educativa es la razón de ser y la organización de los procesos, considerando que esto va a permitir tener una Secretaría de Educación Municipal más autónoma y posicionada.

También se realizó un diagnóstico de la organización a través de los datos aportados por los trabajadores, la identificación de la percepción de los funcionarios respecto a la efectividad y eficiencia de las diferentes dimensiones internas, análisis de la satisfacción de los clientes en los macroprocesos, gestión de inspección y vigilancia de los establecimientos educativos y gestión de la tecnología informática, encontrando:

- Necesidad de administración del cambio y evolución de los inconvenientes a nivel administrativo que se tienen y que puede afectar el proceso de modernización que lidera el Ministerio de Educación Nacional.
- La poca estabilidad que ofrece la organización, no asegura la correcta continuidad de los procesos, la no productividad de la secretaria de educación es alta y valorada en pesos debe ser muy representativa. (Se observan duplicidad, de alguna manera se comprueba por la cantidad de contratistas).
- Tuluá deberá hacer cambios, su estabilidad debe medirse teniendo en cuenta la estabilidad de sus trabajadores, los planes de desarrollo y bienestar social, que permitan abrir espacios de

expresión para los funcionarios, en la definición y declaración de la estructura organizacional con su filosofía y política bien definida.

- Se identificó falta de capacitación y asesoría que está relacionada con el número de funcionarios que ejecutan el proceso.
- No existe un área de tecnología e informática. Trabajan con las aplicaciones enviadas por el MEN.
- Se deben crear los planes de contingencia como las copias de seguridad para dar respaldo a los procesos efectuados en la secretaría que no son soportados por el MEN ni por el ente territorial.
- El mantenimiento de los equipos de las instituciones educativas es bajo ya que no existe personal suficiente para brindar soporte a estos.

Frente a esto, se realizaron capacitaciones al personal, se mejoraron las herramientas tecnológicas, se adecuó la infraestructura de la secretaría de educación municipal, se estableció el nombramiento de personal de planta realizado directamente por el municipio. Además, se percibieron las siguientes políticas de calidad:

- Lograr que el niño aprenda lo que debe aprender y que el docente enseñe lo que debe enseñar.
- Que la educación sea pertinente y que ofrezca visualización del proyecto de vida.
- Cobertura con calidad
- Seguir el Plan de Desarrollo Educativo (PDE).
- Atención oportuna al cliente y eficiencia en los procesos y trámites.

- Asegurar que la administración de la educación cumpla con los principios de transparencia, eficiencia y calidad.
- Una secretaria líder en proyectos y procesos hacia la comunidad, con eficiencia y calidad, con una participación activa de la comunidad.
- Hacer cumplir los procesos, sistemas de información y actividades complementarias a cabalidad, con el fin de llevar a cabo la modernización.
- Calidad educativa, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, padres de familia y docentes e incorporándolos en los procesos estratégicos de la SEM.

Es importante anotar que aunque el municipio de Tuluá se certificó en el año 2002, solo hasta el año 2006 estuvo en capacidad de pagar la nómina de sus docentes con recursos propios del municipio.

En este período de gobierno también se plantearon algunos parámetros para la concertación de planes de gestión y desempeño con instituciones de educación superior en los cuales se acordarán metas de ajuste y mejoramiento en los aspectos de eficiencia administrativa tales como: definir conjuntamente la relación de personal administrativo por docente y por estudiante, con el fin de determinar el tamaño óptimo de la planta de cargos de acuerdo con el tamaño y complejidad de la institución; y eficiencia académica, establecer la carga académica e investigativa de los docentes de planta en cada institución ajustándola a los estándares que se definan entre el gobierno y las instituciones.

Estos parámetros son muy parecidos a los establecidos para definir el personal docente requerido en las instituciones de educación básica y media en el municipio de Tuluá, (Vallejo Angel, 2.004-2.007), por medio de la cual se asigna en la zona urbana un maestro por cada 41 estudiantes y en la zona rural un maestro por cada 28 estudiantes.

De esta manera se busca una dinámica entre el saber y conocer al interior de las instituciones educativas, en correlación con la calidad en función de la economía del municipio.

3.4.5 Plan de desarrollo Álvaro Uribe Vélez “Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos” Periodo 2.006-2.010

En este periodo de gobierno, se prioriza lo social y lo armamentista, pero también, se presenta el pronóstico de formación educativa para dar continuidad a los elementos de carácter administrativos inicialmente reconocidos en el periodo anterior. (Ver anexo 1).

Algunos de los elementos a resaltar son la creación de establecimientos regionales de educación superior **CERES**, la búsqueda de una mayor financiación de la educación superior para lograr potenciar los principios de la calidad y transformación social por medio de créditos legalizados para estudiantes con sisben 1 y 2 y créditos a través del ICETEX.

En este sentido, el municipio de Tuluá también ha establecido estrategias para apoyar a los estudiantes que ingresan a la educación superior como son becas a los estudiantes con mejores resultados en las pruebas ICFES.

3.4.6 Plan De Desarrollo Juan Manuel Santos Calderón 2.010-2.014“Prosperidad Para Todos, Más Empleo, Menos Pobreza Y Más Seguridad”.

Durante la apertura de este proceso político, se vislumbra una conexión directa con los 2 planes de gobierno anteriores priorizando la carrera armamentista pero con una inversión en el ente educativo por encima de la inversión en la seguridad nacional.

En este sentido, **en el Resumen Nacional De PND 2.014 Por Fuente De Financiación (ver anexo 4.)**, podemos observar una gran conexión entre una política de inversión donde la educación es vista como una salida a este gran desafío de violencia social y la condición defensiva misma de atacar el dolor de la sangre con la esperanza del conocimiento y el desarrollo.

Este frente inversionista, permite ver la educación una salida inteligente a esta condición armada de dos periodos de transformación con menos impulso social y más condición estratégica.

Este eje de sentido social se observa en elementos como:

- Vivienda
- Justicia
- Protección social.
- Transporte.

Así se proyecta la condición nacional en la política municipal de Tuluá; entrando en una serie de cambios que se ven reflejados en las condiciones y facilidades urbanísticas, al igual que la ampliación del número de docentes y administrativos como reposa en el archivo municipal.

Estos eventos muestran a Tuluá como un polo de desarrollo con un planteamiento de estándares acordes con los planteados desde el gobierno nacional.

Es importante tener en cuenta que es en los planes de desarrollo, donde se especifican elementos de juicio y se enmarcan líneas de avance de las naciones, para poder alcanzar una verdadera equidad social y una comunidad más armónica. Por esta razón estos no deben responder solamente a los lineamientos nacionales sino también a las necesidades reales del municipio como es el caso de los planes de desarrollo del municipio de Tuluá.

4. CIERRE APERTURA

La certificación del municipio de Tuluá trajo consigo el proceso de modernización de la secretaria de educación municipal permitido que la secretaria renueve su gestión y su estructura con procesos orientados a la prestación de un servicio educativo con eficiencia, transparencia y calidad. Una de las ventajas de esta certificación es la asignación por parte de la nación de recursos del sistema general de participaciones para la realización de los proyectos que se derivan del proceso de modernización.

Actualmente, el municipio se ha certificado en Cobertura, sistema de atención al cliente y talento humano, quedando pendiente el proceso de certificación en calidad educativa el cual ya se inicio con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Es importante tener en cuenta la participación de la comunidad Tuluëña en este nuevo proceso de certificación en calidad ya que son ellos los que conocen su contexto y pueden hacer aportes fundamentales para el desarrollo del sistema educativo. Para garantizar esto, debe haber una entidad encargada de hacer el acompañamiento y seguimiento a este proceso de certificación la cual se encargue de promover la participación de la comunidad educativa con total honestidad y transparencia.

El seguimiento a los procesos que se han certificado hasta el momento es realizado por el Ministerio de educación Nacional, movilizandó la secretaria hacia una mejora continúa. Esta

mejora se ha visto reflejada en la eficiencia de la atención al ciudadano, de allí que Tuluá se encuentre en el primer lugar en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Al analizar el proceso de modernización educativa en el municipio de Tuluá surgen elementos que necesitan ser reevaluados, entre estos están:

La falta de información de algunos funcionarios sobre el proyecto en general, pues cada uno responde solamente a los interrogantes que tienen que ver con su labor desempeñada, esto indica que las dependencias están trabajando por separado, causando dificultades, pues parte del personal de la secretaria de educación es cambiado cada que inicia un nuevo periodo de gobierno y con el tiempo no habrá quien proporcione información precisa, confiable y veráz sobre el proceso de modernización tal como sucede en este momento con el proceso de certificación.

Para evitar esto, es necesario diseñar e implementar programas de capacitación en los cuales participen los empleados antiguos y los nuevos, con el fin de compartir sus conocimientos y experiencias sobre los procesos que han llevado y los que se llevan a cabo en cada dependencia.

En cuanto al nivel de descentralización de la secretaria de educación del municipio de Tuluá encontramos que es muy bajo, la mayoría de las decisiones y responsabilidades educacionales del municipio están a cargo del Ministerio de Educación Nacional⁴⁵.

En este sentido es necesario re-evaluar las políticas nacionales frente a la descentralización administrativa de la educación para que las entidades certificadas tengan más

⁴⁵ Anexo 4.

autonomía y de esta manera lograr un verdadero enfoque de calidad educativa regional y municipal, ya que con pequeños cambios a estas, se obtendrían grandes beneficios para la población y muchos logros para el país.

Cabe anotar, que es prioritario diseñar lineamientos propios de Colombia que permitan crear currículos y programas educativos que den respuesta a las necesidades de los Colombianos, enfocando el proceso educativo hacia el desarrollo humano, no con asignaturas complementarias, sino con programas estratégicos y transversales que posibiliten hacer los tejidos pertinentes con las realidades cotidianas.

La responsabilidad social del docente frente a la realidad de sus estudiantes; debe lograrse a partir de una condición reflexiva del disfrute del quehacer cotidiano, donde el tiempo libre sea un escenario vital para el conocimiento y la lúdica, convirtiendo el acto educativo en un tiempo de reflexión, relación e interpretación de saberes.

La escuela debe partir de sus orígenes donde el “aula” como claustro solo es un referente y los estudiantes son poseedores del saber, donde el maestro vuelva a ser un gestor de carácter social y no solo un trasmisor de conocimientos.

De esta manera, se podrán determinar los pilares de funcionalidad y desarrollo de los que depende la calidad del quehacer pedagógico.

ANEXOS

ANEXO 1. Pronóstico de formación educativa⁴⁶

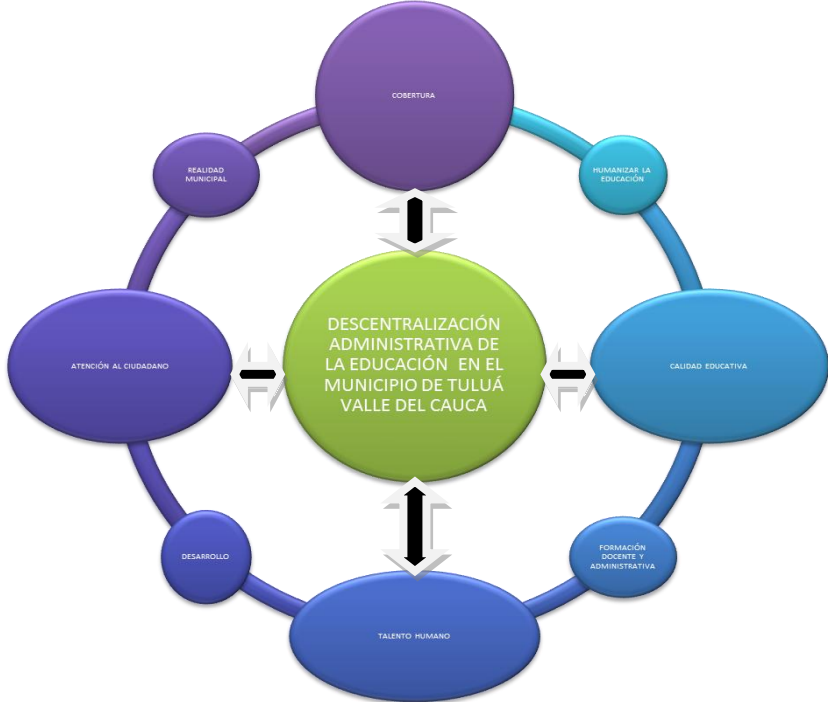
	Línea de base	Meta cuatrienio
Ministerio de Educación		
Nuevos niños atendidos en educación inicial	Nuevo	400.000
Cobertura de educación preescolar y básica * ^	92%	100%
Cobertura de educación media * ^	65%	73%
Tasa de deserción interanual. Línea de base 2005 * ^	5,8%	5%
Tasa de repetición en educación básica y media. Línea de base 2002 *	6%	4%
Adultos alfabetizados (Acum.) * ^	392.560	1.000.000
Años promedio de educación * ^	7,9	8,5
Tasa de analfabetismo (15 a 24 años). Línea de base 2002 * ^	2,1%	1,4%
Tasa de analfabetismo (mayores de 15 años). Línea de base 2002 * ^	8,6%	5,8%
Cobertura bruta de educación superior * ^	29%	34,7%
Tasa de deserción de la educación superior (por cohorte) ^	50%	40%
Nuevos créditos legalizados para Sisbén 1 y 2 ^	Nuevo	100.000
Cartera del Icetex (créditos pregrado) (\$ millones) ^	943.404	2.400.000
Matrícula de los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) ^	7.503	37.000

⁴⁶Tomado de planes de desarrollo 2.006-2010. ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS.pag.149.

ANEXO 2: TRAYECTO HOLOGRAMATICO



ANEXO 3: CIRCUITOS RELACIONALES



Este circuito relacional nos presenta los procesos en los cuales se encuentra certificado el municipio de Tuluá como son la cobertura, talento humano y atención al ciudadano, y la que se proyecta a certificar la calidad educativa. Dentro de estos procesos tenemos la realidad del municipio, el desarrollo de la gestión educativa, la formación docente y administrativa y como propuesta hacia la calidad educativa la humanización de la educación.

ANEXO 4. Resumen sectorial PND 2014, por fuente de financiación⁴⁷

Tabla IX-11

**Resumen sectorial PND 2014, por fuente de financiación
(Millones de pesos corrientes)**

Sector	Central	Descen- tralizado	E. Territoriales	Privado	SGP	Total
Acción social	2.402.545		732.346			3.134.891
Agricultura	2.028.086			2.217.862		4.245.947
Ambiente y desarrollo sostenible	152.781	1.519.194	524.306			2.196.282
Ciencia y tecnología	772.862		990.000	1.175.559		2.938.421
Comercio, industria y turismo	218.488	-				218.488
Comunicaciones	826.714	22.854		4.896.716		5.746.284
Congreso	-					-
Cultura, deporte y recreación	268.446		501.000		222.096	991.542
Dansocial	3.449					3.449
Defensa y seguridad	17.658.757					17.658.757
Educación	2.152.790	8.650	2.365.635	704.645	16.682.896	21.914.616
Empleo público	92.371					92.371
Estadísticas	205.657					205.657
Hacienda	1.138.383		443.047	261.011	3.947.907	5.790.346
Interior y Justicia	4.623.805	1.706		20.000		4.645.510
Minas y energía	2.535.273	198.963		20.070.188		22.804.424
Organismos de control	99.485					99.485
Planeación	801.955					801.955
Presidencia	61.369					61.369
Protección social	11.216.764	42.776	1.659.820	3.116.642	6.843.637	22.879.639
Registraduría	66.448					66.448
Relaciones exteriores	18.811					18.811
Transporte	6.617.409		161.600	6.321.648		13.100.657
Vivienda, ciudad y territorio	1.606.459		2.212.735	25.352.970	1.476.995	30.649.159
Total	55.569.107	1.794.144	9.590.488	64.137.241	29.173.531	160.264.510

Nota: Dentro del nivel central se incluyen los recursos adicionados en el 2011 mediante Decreto 145.

⁴⁷Tomado de plan de desarrollo 2.010-2014. PROSPERIDAD PARA TODOS: MÁS EMPLEO, MENOS POBREZA Y MÁS SEGURIDAD pag.272.

ANEXO 5. Nivel en el cual se localizan las principales decisiones y responsabilidades educacionales del municipio de Tuluá Valle.⁴⁸

GRUPO	DECISIONES	TULUÁ
Organización	Nivel de descentralización	NACIONAL
	Seleccionar los textos de estudio.	NACIONAL
	Determinar los métodos pedagógicos	NACIONAL
Personal	Contratar/despedir al director de la escuela	NACIONAL
	Buscar/contratar a los maestros	NACIONAL
	Establecer o aumentar las remuneraciones de los maestros	NACIONAL
Planificación	Establecer las pruebas de rendimiento	LOCAL
	Implementar el plan de mejoramiento escolar	LOCAL
Recursos	Determinar los gastos	LOCAL
	Asignar el presupuesto para el personal	NACIONAL
	Asignar el presupuesto no relacionado con el personal	NACIONAL

ENTREVISTA REALIZA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE TULUÁ

⁴⁸Formato Tomado de: WINKLER, D. y GERHBERG A cuadro 2, pág. 7

1. ¿Cuáles han sido los cambios en la administración de la educación desde el proceso de certificación hasta el momento?
2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de que Tuluá sea un municipio certificado?
3. ¿Cómo describiría usted el proceso de modernización de la educación en el municipio de Tuluá?
4. ¿Cuáles son los requerimientos para mejorar la administración de la educación en el municipio de Tuluá?
5. ¿Los planes de desarrollo de los últimos años han dado respuesta a las necesidades de los habitantes del municipio y de las poblaciones vecinas?
6. ¿Cuáles son las estrategias que implementa la secretaria de educación municipal para que tanto en la zona rural como en la urbana exista la misma calidad educativa?
7. ¿Qué estrategias se han diseñado para apoyar a los estudiantes de escasos recursos económicos que desean ingresar a la educación superior?
8. ¿Cuáles son las políticas municipales para la inclusión de personas con barreras para el aprendizaje y/o con limitaciones físicas en el sistema educativo municipal?

ANEXO 6. Cuadro Tipo para Resumen Analítico en Educación, RAE

Título / Año / Autor(es)	Subtitulo	Planteamiento	Resultados
<p>Programa nuevo sistema escolar “proyecto de implementación de los procesos misionales para un grupo de secretarías participantes en el proyecto de modernización grupo 2 zona 2. Preparación con la secretaria de educación. Contrato 122 de 2007 Acta 5 de marzo de 2008</p>	<p>Informe ejecutivo consolidado de las encuestas de satisfacción del cliente de los procesos a implantar</p>	<p>Medir la satisfacción del cliente como percepción inicial de los clientes internos y externos de la secretaria de educación del municipio de Tuluá. Permitiendo al equipo consultor y al ministerio de educación nacional, conocer el estado inicial para poder evaluar el impacto al final sobre la satisfacción del cliente en los procesos que van a ser implantados.</p> <p>Se evaluaron los siguientes procesos mediante encuestas:</p> <p>CLIENTES INTERNOS Gestión de la cobertura: 11 preguntas, realizadas a 5 funcionarios</p> <p>Atención al ciudadano: 8 preguntas, realizadas a 10 funcionarios.</p> <p>Gestión del talento humano: 10 preguntas, realizadas a 6 funcionarios.</p>	<p>CLIENTES INTERNOS</p> <p>En el proceso de gestión de la cobertura se encontró que el 80% de los ejecutores considera estar satisfecho con el interés de la secretaria de educación de Tuluá pero puede ser mejorada, el 60% considera estar medianamente satisfecho con las herramientas y procedimientos que poseen para efectuar la gestión de la cobertura, el 60% considera estar satisfecho con las herramientas y procedimientos que poseen para efectuar la gestión de la cobertura, la gestión de las matriculas, donde se tiene un control total de las mismas que permitirá realizar un seguimiento certero a las I.E. este grado de satisfacción puede estar implicado por la necesidad de dar cumplimiento al programa de ampliación</p>

<p>BM Consulting Group S.A. – Version 1.0</p>		<p>Gestión financiera: preguntas, realizadas a un funcionario</p> <p>CLIENTES EXTERNOS</p> <p>Gestión de la cobertura: 5 preguntas, realizadas a 10 personas entre ellos rectores y personas encargadas por los mismos</p> <p>Atención al ciudadano: 5 preguntas a 10 clientes que solicitaron el servicio</p> <p>Gestión del talento humano: 6 preguntas, 7 docentes encuestados.</p> <p>Gestión financiera: 5 preguntas, 10 encuestados de las I.E, rectores y personas encargadas por ellos.</p>	<p>de la cobertura que lidera el MEN, el cual ha sido implementado a través de diferentes políticas y programas incorporando a la secretaria de educación municipal diversas herramientas las cuales facilitan la ejecución de las actividades pertinentes al proceso.</p> <p>En el proceso de Atención al ciudadano 50% de los ejecutores considera estar medianamente satisfecho con el conocimiento que posee sobre las actividades necesarias para desarrollar una buena gestión de atención al ciudadano y el tiempo de respuesta frente a las solicitudes presentadas por los mismos; el 50% considera estar satisfecho con el servicio prestado por la secretaria de educación a los usuarios y que este servicio puede ser mejorado; el 40% manifiesta estar insatisfecho con las herramientas necesarias para realizar una medición certera de la satisfacción del cliente; el 40% manifiesta estar medianamente satisfecho con los tiempos de respuesta al cliente, el servicio prestado y las herramientas y procedimientos</p>
---	--	--	--

			<p>adecuados para desarrollar el proceso eficazmente, por lo cual se deben establecer estrategias que permitan mejorar el conocimiento, los instrumentos, herramientas y posición de los funcionarios de la SEM en cuanto lo que implica la atención al ciudadano.</p> <p>En el proceso de Gestión del talento humano, el 66,67% considera estar insatisfecho con los procedimientos y herramientas que posee la secretaria de educación para realizar eficazmente la gestión</p> <p>ADMINISTRATIVA (selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social) del personal docente y Administrativo de la SEM; además, un 50% de estos manifiestan no conocer bien las actividades necesarias para gestionar la planta de personal y que no cuentan con el apoyo tecnológico para gestionar el proceso. el otro 50% considera estar totalmente satisfecho con la forma de gestionar el proceso.</p> <p>Gestión financiera: el ejecutor manifestó estar satisfecho con el proceso</p>
--	--	--	---

			<p>de gestión financiera, considerando que posee todas las herramientas y procedimientos necesarios para realizar eficazmente todos los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento, la gestión de tesorería, la gestión integrada del manejo financiero entre la SE y el ente territorial, y considera que esta gestión puede ser mejorada.</p> <p>Además, manifiesta estar medianamente satisfecho con el proceso de gestión financiera, en cuanto a las herramientas y los procedimientos necesarios para efectuar la gestión de contabilidad, y que por lo tanto en el momento de que el cliente fuera evaluador del servicio prestado este sería medianamente satisfactorio.</p> <p>También manifiesta estar insatisfecho con el apoyo tecnológico para esta gestión.</p> <p>CLIENTES EXTERNOS</p> <p>Gestión de la cobertura, el 60% de los encuestados considera estar satisfecho con el apoyo y el acompañamiento de la SE frente a la proyección de cupos, y considera que</p>
--	--	--	--

			<p>se cumplen con los tiempos estimados para la realización de matriculas en las I.E; el 50% de los encuestados estima que cuando existe alguna necesidad o requerimiento sobre cobertura este se realiza de una manera rápida y oportuna.</p> <p>Atención al ciudadano, el 70% de los encuestados considera estar totalmente satisfecho con la capacidad de la SE para ofrecer respuesta a los requerimientos de los usuarios, considera que sus necesidades son atendidas de manera oportuna, además está totalmente satisfecho con el interés que presenta la SE por evaluar el servicio prestado en pro de la mejora continua de la entidad; el 50% de los encuestados considera estar satisfecho con el proceso de atención al ciudadano porque es fácil la identificación de un lugar específico para realizar las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias hacia la entidad, y por la comunicación que tiene la SE con las I.E.</p> <p>Gestión del talento humano: el 57.14% de los encuestados considera estar satisfecho con la</p>
--	--	--	--

			<p>respuesta a las solicitudes de certificación realizadas por los docentes; el 42.86% de los encuestados considera estar totalmente satisfecho con los servicios prestados por la SEM en cuanto a la gestión del talento humano, los servicios en los que coincide este porcentaje de la muestra en cuanto a su nivel de satisfacción son: oportunidad en el trámite y entrega de certificaciones de tiempo de servicio, trámite de las novedades del personal, pago de nómina y prestaciones sociales; el 42.86% considera estar satisfecho con las necesidades de cubrimiento de vacantes y el trámite y respuesta a solicitudes de ascenso a escalafón; el 42.86% considera estar medianamente satisfecho con la inducción prestada por la secretaria de Educación durante el periodo de prueba de los docentes; el 42.86% considera estar insatisfecho con las necesidades de cubrimiento de vacantes.</p> <p>Gestión financiera: el 50% de los encuestados considera estar totalmente satisfecho con los pagos que son</p>
--	--	--	---

			<p>realizados de manera oportuna en beneficio de las I.E; el 50% de los encuestados considera estar satisfecho en cuanto a que la gestión financiera de la SE permite un eficiente manejo de los recursos y que tiene el conocimiento pertinente sobre los informes del área financiera de la SE.</p> <p>Analizando las encuestas realizadas a los clientes externos en comparación con las de los ejecutores se encontró que generalmente las quejas se presentan en los ejecutores de los procesos, posiblemente por las condiciones laborales, herramientas necesarias y procedimientos para realizar eficazmente su trabajo.</p>
Título / Año / Autor(es)	Subtitulo	Planteamiento	Resultados
Programa nuevo sistema escolar “proyecto de implementación de los procesos misionales para un grupo de secretarías participantes en el proyecto de modernización grupo 2 zona 2.	Informe ejecutivo consolidado de análisis de implicados	Las organizaciones deben estar en condiciones de adaptarse al entorno cambiante para poder sobrevivir, como son los cambios en la tecnología, los reglamentos del gobierno, el gusto de los consumidores, entre otros. A pesar	De los 17 encuestados solo se encontró un implicado negativo con impacto bajo. Este funcionario es un opositor a la gestión del secretario de educación y es inconformista en cuanto a su forma de dirigir la secretaría y de impartir órdenes. Se considera que el impacto de este implicado es bajo. Ya que no participa directamente en los procesos. El 35.29% de los encuestados se

<p>Preparación con la secretaria de educación. Contrato 122 de 2007 Acta de aprobación 5 de marzo de 2008</p>		<p>de esto, se presenta resistencia al cambio por parte de los empleados.</p> <p>Por tal motivo el principal objetivo que persigue el estudio de las causas y los efectos de la resistencia al cambio consiste en encontrar los mecanismos para identificar y eliminar o reducir esta actitud organizativa.</p> <p>17 personas encuestadas.</p>	<p>encuentran calificados con actitud neutral e impacto medio alto. Este resultado se puede estar manifestando dado que la mayoría de los implicados en este rango no pertenecen en propiedad a la planta de la SEM o son contratistas. La mayoría, considera que la gestión del secretario de educación es buena, sin embargo creen que se hace necesario implementar estrategias de incentivos que motiven la participación de los funcionarios en las actividades que se desarrollan en la secretaria</p> <p>Es importante prestar atención a los implicados calificados como neutrales, ya que su nivel de aceptación y motivación en el desarrollo del proyecto lo puede afectar de manera negativa. Es posible neutralizar este grupo de implicados con acciones de empoderamiento y reconocimiento en la ejecución de sus responsabilidades por parte de los funcionarios calificados con actitud entusiasta y de impacto alto.</p>
	<p>Implantación de indicadores básicos del proyecto</p>	<p>Conocer la posición de los funcionarios ante el proyecto, indagar sus expectativas, beneficios, contradicciones, el conocimiento que puedan tener a cerca de las políticas de calidad y los objetivos de la secretaria.</p>	<p>Expectativas del proyecto:</p> <p>La implementación de este proyecto de modernización se viene haciendo desde el año 2003, ayudando a los directivos de orden directivo y operativo a establecer los lineamientos y políticas de desarrollo de la entidad. En el 2007 la SEM de Tuluá fue reconocida por el MEN en su gestión.</p> <p>La implementación de los 4 procesos misionales los llevó a esperar que estos permitan una</p>

			<p>mejora significativa en la prestación del servicio a la comunidad educativa a través de los procesos y el fortalecimiento de la estructura orgánica de la entidad.</p> <p>Entre las expectativas se encuentra la reestructuración del espacio físico y puestos de trabajo, la mejora de los procesos y procedimientos, además de su fortalecimiento para garantizar calidad en el servicio educativo.</p> <p>Beneficios del proyecto:</p> <p>Se espera que el beneficio principal del proyecto sea la mejora en la prestación del servicio ya que la comunidad educativa es la razón de ser.</p> <p>Se encontró que los funcionarios consideran que uno de los beneficios puede estar en la organización de los procesos, considerando que esto va a permitir tener una SEM más autónoma y posicionada.</p> <p>Rol a desempeñar en el proyecto</p> <p>La labor del secretario de educación ha permitido generar un alto grado de empoderamiento, compromiso y sentido de pertenencia por parte de los funcionarios, lo que facilita la ejecución de programas y proyectos al interior de la entidad.</p> <p>Los funcionarios expresan su disposición a tener participación activa en el proyecto, según el Rol que se le asigne con base en sus conocimientos, responsabilidades actuales y competencias.</p>
--	--	--	--

			<p>Medios de comunicación percibidos como efectivos:</p> <p>La comunidad educativa que atiende la SEM de Tuluá son personas condicionadas por el desarrollo cultural de las regiones rurales, aunque Tuluá es una ciudad/región, se percibe que las personas se resisten a las implicaciones, responsabilidades y desarrollo que trae consigo una ciudad. Por esta razón. Se considera que los medios más efectivos para la entrega de información a la comunidad educativa son la radio y la televisión.</p> <p>En aras de dar un mejor aprovechamiento de las tecnologías de comunicación actuales, se hace necesario generar mecanismos que permitan el uso y acceso a medios no convencionales, tales como la internet, el correo electrónico, los foros, boletines, entre otros.</p> <p>Políticas de calidad percibidas en la secretaria:</p> <p>Lograr que el niño aprenda lo que debe aprender y que el docente enseñe lo que debe enseñar.</p> <p>Que la educación sea pertinente y que ofrezca visualización del proyecto de vida.</p> <p>Cobertura con calidad.</p> <p>Seguir el PDE.</p> <p>Atención oportuna al cliente y eficiencia en los procesos y trámites.</p> <p>Asegurar que la administración de la</p>
--	--	--	--

			<p>educación cumpla con los principios de transparencia, eficiencia y calidad.</p> <p>Una secretaria líder en proyectos y procesos hacia la comunidad, con eficiencia y calidad, con una participación activa de la comunidad.</p> <p>Hacer cumplir los procesos, sistemas de información y actividades complementarias a cabalidad, con el fin de llevar a cabo la modernización.</p> <p>Calidad educativa, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, padres de familia y docentes e incorporándolos en los procesos estratégicos de la SEM.</p> <p>Conocimiento del proyecto:</p> <p>El desarrollo de este programa, la participación de los funcionarios nombrados en propiedad y la gestión del secretario de educación ha permitido que tanto la comunidad educativa, la comunidad en general y los funcionarios de la SEM y del ente territorial conozcan de manera general los objetivos del proyecto de modernización.</p> <p>Los objetivos estratégicos de la SEM deberían ser :</p> <p>Como secretaria de educación certificada la SEM Tuluá posee autonomía en la definición de los objetivos estratégicos y políticas, la formulación y manejo del presupuesto para la ejecución de sus programas, la definición una estructura orgánica propia y el</p>
--	--	--	---

			<p>direccionamiento de las instituciones educativas a su cargo.</p> <p>Los funcionarios de la SEM consideran que es primordial cumplir con las políticas y direccionamientos estratégicos del gobierno nacional a través del MEN, así como de las políticas locales definidas por el ente territorial</p> <p>Garantizar la continuidad de los procesos implementados, evaluar y definir estrategias y consolidar la estructura necesaria para la ejecución de los procesos.</p> <p>Promover la mejora continua, para que se fortalezca el sistema de gestión de calidad y permitir la implementación de los otros macro procesos.</p> <p>Es importante replicar el proceso en las instituciones educativas.</p> <p>Se debe incorporar a todos los actores (comunidad educativa y ciudadanía) en el proceso para obtener mejores resultados tanto en la definición del plan de educación y la calidad en la prestación del servicio.</p> <p>Se debe garantizar la permanencia y la cobertura.</p>
	<p>Diagnostico de clima y cultura organizacional</p>	<p>Diagnosticar la organización a través de los datos aportados por los trabajadores.</p>	<p>Se identifico casi una igualdad de proporción de personal que percibe como aceptable las características del ambiente laboral que vive la secretaria de educación de Tuluá y otra proporción que no la percibe así, es muestra de la necesidad de administración del cambio y evolución de los inconvenientes a</p>

			<p>nivel administrativo que se tienen y que puede afectar el proceso de modernización que lidera el MEN.</p> <p>La mitad del grupo se adapta a una serie de situaciones para satisfacer sus necesidades, pero la otra mitad no se adapta, y esto último les lleva a situaciones y manifestación de las inconformidades de diferentes maneras. Pueden no realizar su trabajo en los términos que se le asignan, afectar la imagen corporativa, otros pueden buscar mejores oportunidades generando alto nivel de rotación que sumados a la poca estabilidad que ofrece la organización, no aseguran la correcta continuidad de los procesos... la no productividad de la secretaria de educación es alta y valorada en pesos debe ser muy representativa. (Se observan reprocesos y de alguna manera se comprueba por la cantidad de contratistas).</p> <p>El clima laboral en una organización es susceptible de cambio y puede ser modificado por la influencia de factores como la comunicación, la cooperación, la asignación de roles, el estilo de liderazgo, entre otros. Por ello entonces para la secretaria de educación de Tuluá se propone evaluar las siguientes oportunidades de mejora:</p> <p>Estilos de gerencia. Alineación del trabajo con los objetivos de la organización, comunicación, bienestar, incentivos, código de valores, manual de convivencia, inducción y entrenamiento.</p>
	<p>Entregables etapa 4 y 5. Diagnóstico y diseño conceptual</p>	<p>Identificar la percepción de los funcionarios respecto a la</p>	<p>Factores que llevan al cambio en la SEM de Tuluá: Necesidad de readecuar la organización para implementar las</p>

	<p>(volumen 4) noviembre de 2007.</p>	<p>efectividad y eficiencia de las diferentes dimensiones internas: tecnología, estructura, procesos, gente y la orientación del SEM de Tuluá hacia los clientes internos y externos. Alineación de los procesos de gestión humana con una cultura que contribuya al cumplimiento de la misión y la visión del SEM de Tuluá</p>	<p>nuevas formas de gestión (pasar de gestión por funciones a gestión por procesos).</p> <p>Necesidad de implementar la conectividad y las tecnologías de información integrales.</p> <p>Aplicación del enfoque a la calidad (oportunidad de desarrollo, la cultura de la calidad).</p> <p>La gestión del conocimiento y la participación activa del personal (consecuencia de la cultura de la calidad)</p> <p>Teniendo en cuenta los elementos de cambio y considerando los elementos de la cultura organizacional (estructura, comunicación, ambiente laboral, competencias de su personal y liderazgo), se puede deducir que en todos ellos la SEM de Tuluá deberá hacer cambios y por tanto su estabilidad debe medirse tanto, por la estabilidad de sus trabajadores, como de los planes de desarrollo, de bienestar social, en donde se abran y permitan espacios de expresión para los funcionarios, en la definición y declaración de la estructura organizacional con su filosofía y política bien definida.</p> <p>Política de contratación (tipo de vinculación, estabilidad):</p> <p>Tuluá cuenta en su gran parte con funcionarios contratados por prestación de servicios, por asignación de funciones de las instituciones educativas, nombrados</p>
--	---------------------------------------	---	---

			<p>por el ente territorial con funciones en la secretaria de educación y solo seis de veinticuatro (incluido el secretario de educación) son funcionarios en propiedad o de planta.</p> <p>En general en la secretaria de educación De Tuluá, se percibe que dentro de las unidades se trabaja en equipo. Sin embargo entre las unidades como parte de un todo “secretaria de educación de Tuluá” no se trabaja en equipo, no se integran, son “islas”.</p>
	<p>Análisis de la satisfacción de los clientes en los macroprocesos gestión de inspección y vigilancia de los establecimientos educativos y gestión de la tecnología informática</p>	<p>Medir la satisfacción de los clientes con relación a los procesos que serán implantados, para identificar aspectos relevantes que conduzcan a la mejor estrategia de implantación y de mejoramiento continuo efectivo de los mismos, y al mejoramiento de los indicadores de satisfacción, a través de la implementación de planes de acción basados en las necesidades de la comunidad educativa y la gestión administrativa de la secretaria de educación.</p>	<p>Macroproceso gestión de inspección</p> <p>Para fortalecer el plan de visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas se hace imprescindible la creación de canales de comunicación, que bien pueden ser vía web, y permita a las instituciones educativas situados en la parte urbana y rural del municipio conocer con antelación el cronograma de visitas.</p> <p>El equipo técnico de la secretaria brinda la asesoría adecuada para la implementación de los PMI teniendo en cuenta la experiencia del equipo en la formulación de dichos planes. Los funcionarios que conforman el equipo técnico tienen varios años en el sector, por lo cual sus conceptos son acogidos por las instituciones educativas. En un establecimiento de la zona rural las visitas son más esporádicas.</p> <p>La secretaria cuenta con funcionarios especializados en diferentes aspectos legales, lo cual</p>

			<p>permite contar con ellos cuando se requiera de un apoyo técnico en la resolución de un caso de tipo jurídico.</p> <p>Los encuestados consideran que el proceso de evaluación es bueno, este aspecto se reforzara con las herramientas propuestas por el MEN para la ejecución del proceso y con los recursos que destine la SEM una vez estructure el plan operativo anual de inspección y vigilancia.</p> <p>Se identifico falta de capacitación y asesoría que está relacionada con el número de funcionarios que ejecutan el proceso.</p> <p>Gestión de la tecnología informática</p> <p>No existe un área de tecnología e informática. Trabajan con las aplicaciones enviadas por el MEN. No se evidencio la existencia de un plan estratégico de tecnología e informática.</p> <p>No se manejan de ninguna manera planes de contingencia, lo que respecta la seguridad para recuperar sus datos es porque las aplicaciones web no manejan datos locales y si necesitaran hacerlo de algún dato guardado en su equipo y se encuentra en la unidad dispuesta por el ente para ello deben recurrir al proceso establecido para recuperación de sus datos, si fue guardado en una unidad diferente sus datos se pierden</p> <p>Se deben crear los planes de contingencia como las copias de seguridad para dar respaldo a los procesos efectuados en la secretaria</p>
--	--	--	---

		<p>que no son soportados por el MEN ni por el ente territorial.</p> <p>Se debe mejorar la capacitación y asesoría a las instituciones educativas en el proceso de tecnología e informática ya que en realidad el contacto con las mismas no existe de una manera directa.</p> <p>Otra área a mejorar es la comunicación y difusión de la información por parte del área de tecnología, ya que está conformada por una sola persona que se encuentra dedicada a la información del SIMAT.</p> <p>Se deben mejorar los tiempos de respuesta de los trámites relacionados con la gestión de la tecnología y la informática ya que no se conoce a quien dirigirse para expresar una necesidad tecnológica.</p> <p>El mantenimiento de los equipos de las instituciones educativas es bajo ya que no existe personal suficiente para brindar soporte a estos.</p> <p>La dotación de equipos es regular ya que se hace por medio de otras entidades como computadores para educar, COMPARTEL, etc.</p> <p>Solo se recibe capacitación para el manejo del SIMAT y no existen planes de contingencia.</p> <p>Mejorar el apoyo para adecuación de salas de sistemas en las que se puedan ubicar los computadores que reciben de computadores para educar ya que si no existe la infraestructura adecuada para instalar los retiran de la institución.</p>
--	--	--

--	--	--	--

Título / Año / Autor(es)	Planteamiento	Resultados
ACUERDO No 13 JUNIO DEL 2.000	Establecimiento de la categoría del municipio de Tuluá.	Se establecen las pautas de la segunda categoría del Municipio por encontrarse entre una población de 50.001 y 100.000 habitantes cuyos ingresos anuales oscilan entre 50.000 y 100.000 salarios mínimos.
ACUERDO No 11 DE JUNIO DEL 2.000	Se autoriza el alcalde para gestionar la capitalización de los intereses corrientes y de mora de los créditos.	Bajo dicha orientación se estructura el orden capitalizador de las pautas para acceder a los intereses del municipio a nivel comercial.
ACUERDO No 008 DE MAYO DEL 2.000.	División territorial del municipio de Tuluá en comunas y corregimientos.	Permite la mejor vigilancia y participación de la comunidad en servicios públicos al igual que establecer el orden jurisdiccional del Municipio.
ACUERDO No 16 DEL MES DE MAYO DEL 2.001.	Por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Tuluá.	Se adopta el plan y programa de desarrollo económico y social, sujetándose a la ley orgánica de planeación.
ACUERDO No 18 DE JUNIO DEL 2.001.	Se divide territorialmente el municipio de Tuluá en comunas y corregimientos.	Establece los radios de acción y límites de la comuna 3 y los barrios que lo integran.
ACUERDO No 08 DE MARZO DEL 2.003.	Por medio del cual se faculta el alcalde para adoptar cargos de la planta de	

<p>ACUERDO No 009 MAYO 26 DEL 2.004.</p>	<p>personal directivo y docentes de las instituciones educativas oficiales de Tuluá financiadas con recursos del sistema general de participaciones.</p>	<p>El alcalde adopta según la disponibilidad presupuestal el nombramiento de cargos en personal administrativo acorde al artículo 7 del decreto 3020 de diciembre de 2.002.</p>
<p>PROYECTO DE ACUERDO DE NOVIEMBRE DEL 2.010.</p>	<p>Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Tuluá para el periodo 2.004- 2.007.</p>	<p>Se estudian y adquieren planes y programas de desarrollo económico y local, ajustando el programa de gobierno al mejoramiento de necesidades básicas de la población.</p>
<p>ACUERDO No 29 DE DICIEMBRE 7 DEL 2.008.</p>	<p>Se introducen modificaciones al plan de desarrollo, a partir del componente financiero, nombramiento de funcionarios agentes de tránsito, priorización al desarrollo humano en especial el parámetro educativo.</p>	<p>Se plantean cambios en la infraestructura de gastos e inversión municipal para fortalecer el proceder en medida del tránsito municipal y sus expectativas de desarrollo humano en función de la educación como elemento primordial de desarrollo municipal.</p>
<p>ACUERDO No 41 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2.010.</p>	<p>Se ajusta y actualiza el plan estratégico de desarrollo del municipio de Tuluá.</p>	<p>Ajustes al plan pluri anual de inversión del municipio, desarrollo de infraestructura y cultura ambiental ciudadana.</p>
<p>ACUERDO NUMERO 34</p>	<p>Se realizan ajustes al plan de desarrollo del municipio de Tuluá en el periodo del 2.008-2.011.</p>	<p>Reivindicación de las ciclo rutas y la malla vial en el municipio y apoyo a la comunidad desplazada en pro del fortalecimiento del bienestar</p>

<p>DE DICIEMBRE 10 DEL 2.010.</p>	<p>Se crea el fondo de educación para el trabajo y desarrollo humano en el municipio de Tuluá.</p>	<p>institucional.</p> <p>Reglamentación de tarifas por el servicio de la educación, se determina el control y administración de los recursos permitiendo el mejoramiento de la financiación educativa.</p>
<p>ACUERDO No 33 DE DICIEMBRE 7 DEL 2.010.</p>	<p>Ajustes al plan de desarrollo del municipio de Tuluá del 2.008 al 2.011.</p>	<p>Establecimiento de nuevos planes de inversión, contratación de agentes de tránsito y verificación de prestación de servicio educativo en planta de docentes y administrativos. Ajuste al plan de atención a 1.000 niños en condición especial según SIMAT.</p>
<p>ACUERDO No 32 DE DICIEMBRE DEL 2.005.</p>	<p>Se dan nuevas coordenadas del perímetro urbano de acuerdo al P.OT de 12.000.</p>	<p>Se adopta un documento técnico de soporte conformado de 23 folios formando parte integral del acto administrativo.</p>
<p>ACUERDO No 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.006.</p>	<p>Por medio del cual se ajusta y actualiza el plan estratégico del plan de desarrollo del municipio para el periodo 2.004 2.007.</p>	<p>Se adoptan planes de desarrollo local mediante asamblea y aprobación del consejo, implementando medidas de la alta consejería para la reintegración social de alzados en armas. Enfatizando su tarea de formación integral.</p>
<p>ACUERDO No26 DE NOVIEMBRE 30 DEL 2.005.</p>	<p>Por medio del cual se expide el impuesto de rentas y gastos para la vigencia del año 2.006.</p>	<p>Se adoptan planes de desarrollo local mediante asamblea y aprobación del consejo, implementando medidas de la alta consejería para la reintegración social de alzados en armas. Enfatizando su tarea de formación integral.</p>

<p>ACUERDO No 23 DE SEPTIEMBRE 18 DEL 2.008.</p>	<p>Por medio del cual se actualiza el plan estratégico del plan de desarrollo del municipio de Tuluá para el periodo 2.008- 2.011.</p>	<p>En este aparte se establece el tributo, multas, sanciones e ingresos no tributarios para el funcionamiento de la administración pública en proporción a la inversión educativa.</p>
<p>ACUERDO No 20 DE NOVIEMBRE DEL 2.005.</p>	<p>Se ajusta el plan de desarrollo y estratégico del año 2.004 al 2.007.</p>	<p>Se afirma la inversión en seguridad en el trabajo y enfermedades desde la perspectiva laboral, con una educación articulada e integrada con aporte social con inversión en la infraestructura educativa.</p>
<p>ACUERDO No 09 DE MARZO DEL 2.006.</p>	<p>Por medio del cual se realizan adiciones al presupuesto general dictando disposiciones presupuestales para el manejo de los recursos de ley 715 del 2.001.</p>	<p>Se destaca la formación de escuela para el desarrollo humano y social, estableciendo una propuesta tecno económica en pro de una condición educativa reconstructiva.</p>
<p>ACUERDO No 09 DE MARZO30 DEL 2.012</p>	<p>Se establece la estructura organizacional de la secretaria de educación del municipio de Tuluá del año 2.012.</p>	<p>Se destaca el examen de recursos de SGP 2.006.Retomando en la secretaria de educación un gasto de inversión de 220.000.000 millones de pesos en pro de un bienestar infraestructural y recurso humano.</p>
<p>ACUERDO No 08 DE MAYO DEL 2.005.</p>	<p>Por el cual se ajusta y actualiza el plan de desarrollo del municipio de Tuluá.</p>	<p>Se organiza la educación municipal, a partir de la adopción de condiciones y financiamiento de recursos del sistema general de</p>
<p>ACUERDO No07 DE MAYO 31 DEL 2.010.</p>		

<p>ACUERDO No 07 DE MAYO DEL 2.008.</p>	<p>Por el cual se modifica el plan de desarrollo del municipio de Tuluá para el periodo 2.008-2.011.</p>	<p>participaciones con cargos administrativos aprobados por el COMPES 137 y 141.</p>
<p>ACUERDO No 06 MAYO 31 DEL 2.006.</p>	<p>Se adopta el plan de desarrollo para el periodo 2.008 al 2.011. Con el lema “TULUÁ UN TERRITORIO PARA TODOS Y TODAS”</p>	<p>Se adoptan planes y programas de desarrollo económico y local haciendo participativa la acción de la comunidad incluyendo indicadores y acciones correctivas para el desarrollo.</p>
<p>ACUERDO No 08 DE MAYO 29 DEL 2.009.</p>	<p>Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la secretaria de educación del municipio de Tuluá del 2.010.</p>	<p>Es por ello que se adopten programas de desarrollo local en pro de la reivindicación de la seguridad y vivienda digna. Aportes a la cobertura educativa y su calidad.</p>
<p>ACUERDO No 33 DE DICIEMBRE DEL 2.005.</p>	<p>Por medio del cual se ajusta y actualiza el plan de desarrollo del municipio e Tuluá para el año 2.008-2.011.</p>	<p>Se garantiza el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del municipio. Fortalecimiento económico, de las tics, reestructuración de modelo de archivo y saneamiento fiscal.</p>
<p>ACUERDO No 27 DE OCTUBRE 13 DEL 2.009.</p>	<p>Por medio del cual se adiciona una meta al plan de desarrollo del municipio para el año 2.004-2.007.</p>	<p>Se coordinan los planes de desarrollo municipales entorno a la educación estructurando sus órganos de control, cobertura, calidad y fomento pedagógico.</p>
	<p>Por el cual se ajusta y modifica el plan de desarrollo del municipio de Tuluá para el periodo 2.008-2.011.</p>	<p>Se fortalece la cobertura en los restaurantes escolares, reconocimiento de la equidad de género promoción y apoyo al deporte fortaleciendo las finanzas municipales para hacerlo financieramente viable.</p>
		<p>Se realiza una modernización financiera y operativa hacia el interior y exterior de la alcaldía</p>

		<p>municipal amparada en la ley 152 de 1.994.</p> <p>Se brinda un apoyo a los PEI integrados por competencias y proyectos transversales con una educación articulada con aporte social y convenios inter-administrativos con las universidades locales y el SENA de la ciudad.</p>
--	--	--

BIBLIOGRAFÍA

Capriles Lemus, C. (2008). Modernidad, educación y violencia: rasgos distintivos de la escuela contemporánea. *ide@s CONICYTEG, Año 3 ,Num. 36 , 5,8.*

Cardona Gonzáles, S. (2.010). *La Descentralizacion Administrativa de la Educacion en Colombia, Crisis y Resignificacion de su Racionalidad.* Salamanca España: Universidad de Salamanca España.

Constitucional, C. (2000). Sentencia C-727. *La Gaceta de la Corte Constitucional .*

Gaviria Trujillo, C. (1.990-1.994). *La Revolucion Pacifica.* Santa fe de Bogota D.C.

Lechner, N. (1990). *¿son compatibles modernidad y modernización? el desafio de la de la democracia latinoamericana.* Chile: Documento de trabajo Facultad latnoamericana de Ciencias Sociales FLACSO N° 440.

Melo, J. O. (1.989). La Constitucion de 1.986. *Nueva Historia de Colombia Vol III .*

Noyola, G. (2000). *Modernidad, disciplina y educación.* Mexico: Universidad Pedagógica Nacional.

Palao Salazar, R. E., Sanchez Sepulveda, L. M., & Valverde Correa, F. (2.008-2.011). *Plan Educativo Municipal Tulua.* Tulua: Secretaria de Educacion.

Pastrana Arango, A. (1.998-2.002). *Cambio para Construir la Paz.* Santa Fe de Bogota.

Republica, C. d. (1991). *Constitución política de Colombia*. Santa Fé de Bogotá.

Samper Pizano, E. (1.994-1.998). *El Salto Social*. Bogota.D.C.

secretaria senado. (12 de octubre de 2012). Recuperado el 2012 de octubre de 2012, de http://secretariaenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1454_2011.html

Senadoctes. (11 de septiembre de 2012). Recuperado el 11 de septiembre de 2012, de Senadoctes: http://www.senadoctes.gov.ar/constitucionales-ctes/C_P_r%C3%A9gimen_municipal.htm

Uribe Velez, A. (2.002-2.006). *Estado Comunitario Desarrollo para Todos*. Santa Fe de Bogota.

Vallejo Angel, J. G. (2.004-2.007). *Tulua Educadora, Solidaria y Dinámica*. Tuluá.

Weber, M. (1969). *Economía y Sociedad*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.

Winkler, D., & Gerhberg, A. (2000). *Los efectos de la descentralización del sistema educacional sobre la calidad de la educación en América Latina*. Santiago: FONDO PREAL.